

1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912 tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364 info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

#### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

#### ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### **CONTENIDO**

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-3
Certificación sobre los controles internos	4-5
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	6-28
Estados financieros:	
Estados de situación	29
Estados de ingresos y gastos	30
Estados de economía neta comprensiva	31
Estados de cambio en la participación de los socios	32
Estados de flujos de efectivo	33
Notas a los estados financieros	34-87



1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912 tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364 info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz Juana Díaz, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales consisten de los estados de situación, estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo, para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

#### Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones para la preparación de informes financieros incluidas en la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La Gerencia también es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros y que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

#### Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría, comprende el realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros,



#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la Gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer nuestra opinión cualificada de auditoría.

#### Bases para Una Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, es significativo.

# Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para nuestra calificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo, para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

#### Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo, para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 2 de los estados financieros.



#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

#### **Otro Asunto**

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 4-28, se presentan para propósitos de análisis adicional, como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones a la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico 31 de marzo de 2021

El sello número 2779085 fue adherido al original



GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC

Licencia Número 096
Expira el 1ero. de diciembre de 2023



### Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un sistema o estructura de control interno adecuado sobre la información reflejada y divulgada en los estados financieros.

El sistema o estructura de control interno son procesos operacionales y financieros diseñados para proveer seguridad razonable respecto a la recopilación de información financiera confiable en la preparación de informes y estados financieros para propósitos externos, acorde con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos de América o en conformidad con las leyes aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico y los reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El sistema o estructura de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1) Políticas y procedimientos operacionales revisados anualmente por nuestra Junta de Directores, distribuidas y discutidas con todo el personal. En las mismas se establecen los límites de autoridad, formularios y procesos que se deben observar en la operación.
- Organigrama y descripciones de tareas específicos para cada puesto de la institución, distribuidos y discutidos con todos los empleados, incluyendo las medidas disciplinarias o consecuencias en caso de desviaciones.
- 3) Control de acceso a nuestro sistema de información y aplicaciones limitado a empleados y oficiales de la Cooperativa.
- Segregación de tareas y deberes que eviten la concentración de una aplicación o proceso en un solo recurso.
- 5) Límites de autoridad y acceso entre empleados y gerenciales, acorde con los productos y servicios que manejan y su experiencia.
- 6) Registro de todas las transacciones procesadas, en su fecha de efectividad y al justo valor, según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) o las prácticas contables y reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC); lo que permite la preparación de estados financieros confiables que reflejen adecuadamente la situación financiera de la Cooperativa.



#### Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno 31 de marzo de 2021

- 7) Custodia adecuada de sus activos con mecanismos para prevenir o detectar oportunamente la adquisición, uso o disposición de activos que pudieran tener un efecto en los estados financieros. Estas incluyen, entre otros mecanismos, accesos controlados o restringidos a bóveda, centro de cómputos, caja y contabilidad, mediante claves, combinaciones y doble custodia, entre otros.
- 8) Validación de cada transacción en función de su autenticidad, fecha y empleado u oficial que intervino.
- 9) Reconciliaciones de cuentas bancarias y subsidiarios contra las cuentas del mayor general para la identificación temprana de diferencias y la necesidad de ajustes o mantenimientos de cuentas o archivos, que en detalles precisos y justos reflejen las transacciones y planes con los activos de la Cooperativa.
- 10) Los ingresos y gastos son realizados en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.

La Gerencia de la Cooperativa entiende que el sistema o estructura de control interno en función fue efectivo y provee seguridad razonable y confiable sobre la recopilación de información, su valorización y su presentación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. Prueba de ello son los resultados reflejados en las evaluaciones o intervenciones del Auditor Externo, la Oficial de Cumplimiento y las Auditorías Independientes de Cumplimiento y Sistemas de Información. No obstante, se advierte que existen ciertas situaciones de las cuales la gerencia no tiene control, como el grado de cumplimiento, las limitaciones inherentes, obsolescencia o deterioro, bien sea por el tiempo o el cambio en condiciones, que pudieran evitar la prevención e identificación de errores; impactando principalmente la evaluación de su efectividad para periodos futuros.

Para que así conste, firmamos la presente certificación en Juana Díaz, Puerto Rico el 31 de marzo de 2021.

Carmer S. Colon Livera

Gerardo del Valle Candamo

Carmen G. Colón Rivera Presidente Ejecutivo Vicepresidenta de Finanzas y Contralor



## Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

En cumplimiento con los requisitos del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico emitimos este memorando gerencial con una narrativa sobre los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2020. Éste contempla un análisis de la información financiera recopilada por la gerencia y ofrece una visión general sobre la posición financiera de la Cooperativa. El mismo debe ser evaluado en conjunto con los estados financieros básicos (estado de situación y el estado de ingresos y gastos) y sus divulgaciones, según auditados por la firma de González Torres & Co., CPA, PSC, con la intención de que puedan obtener una mejor interpretación de los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa, las leyes que le impactaron y los proyectos futuros. Las fluctuaciones se establecieron comparando los resultados del cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2020 con los resultados del 31 de diciembre de 2019.

#### Estado de Situación

- ❖ Los activos de la Cooperativa por \$140.2 millones incrementaron en \$22.4 millones o 19%; debido principalmente al aumento de \$18.3 millones o 281% en el efectivo o equivalente; el alza de \$8.6 millones o 28% en la cartera de inversiones en valores negociables y el incremento de \$2.5 millones o 29% en la cartera de certificados de depósitos. Los aumentos en estos tres renglones se debieron al alza extraordinaria de \$20.9 millones o 29% en la captación de depósitos y de \$1.2 millones o 4% en la captación de acciones, producto del flujo de fondos que han recibido los socios y clientes de los distintos programas de estímulo federal y estatal para el manejo de la pandemia. Aunque hemos tratado de obtener el mayor rendimiento en el manejo de los fondos, lo cierto es que hemos alcanzado el tope permitido de activos que podemos mantener en valores negociables y, ante la baja en la demanda de préstamos, hemos tenido que mantener el exceso en cuentas de ahorro.
- A continuación, un detalle sobre el comportamiento específico de las diferentes categorías de activos:
  - ✓ La cartera de préstamos tuvo una reducción significativa de \$6 millones o 10%, para una cartera total de \$54 millones, netos de la reserva de préstamos incobrables (\$1.8 millones). La disminución se debió principalmente a la limitación de servicios impuestas por órdenes ejecutivas para el manejo y prevención del COVID-19, así como por el flujo de fondos de los diversos programas de estímulo federal y estatal para el manejo de la pandemia, que incidió en la poca necesidad de crédito de los consumidores. Esta situación impactó adversamente nuestra cartera de préstanos con reducciones de \$3.7 millones o 13% en préstamos



personales; de \$694 mil o 16% en préstanos garantizados; de \$616 mil o 5% en préstamos hipotecarios; de \$385 mil o 3% en préstamos de auto; de \$323 mil o 16% en los préstamos comerciales; de \$215 mil o 49% en las líneas de crédito y de \$171 mil o 15% en las tarjetas de crédito MasterCard. La disminución de préstamos comerciales se debe específicamente al repago de la participación que mantenemos en Evansville Teachers Federal Credit Union (ETFCU), mientras que la de préstamos de auto se impactó por la imposibilidad de poder celebrar las dos ferias de auto que acostumbrábamos a realizar anualmente.

La cartera de préstamos produjo ingresos de intereses por \$4.6 millones, equivalente al 76% de nuestros ingresos, reflejando una reducción de \$254 mil o 5%. La reducción es producto de dos factores: la reducción de cartera y las bajas en intereses, lo que impactó el rendimiento de la cartera.

La cartera de préstamos, que es nuestro activo más rentable, representa el 39% de nuestros activos y el equivalente a treinta y seis (36) veces nuestras obligaciones en el Gobierno de Puerto Rico (\$1.5 millones). Es lamentable que, tratándose del activo más rentable, ha pasado a un segundo plano, debido a los grandes retos que hemos afrontado por la pandemia. Ahora los renglones de efectivo e inversiones que en conjunto totalizan \$77 millones representan el 55% de nuestros activos.

La morosidad en préstamos equivale al 1.25% de la cartera total o \$695 mil; muy por debajo de la morosidad promedio de la industria (2.71%) y de la banca comercial (7.76%). Sin embargo, cuando se le aplican los haberes que garantizan parcialmente estos préstamos en atrasos se refleja un riesgo o exposición de \$543 mil o 0.98% de la cartera total.

Mantenemos una reserva para cubrir posibles pérdidas en préstamos incobrables de \$1.8 millones, que nos permite amortiguar la exposición, al cubrir el 263% de la cartera de préstamos morosos o el 336% del riesgo. Sin embargo, cuando sustraemos el riesgo de préstamos hipotecarios (que son garantizados), la razón de cubierta incrementa a 418% del riesgo de los restantes préstamos (consumo). Nuestra reserva para préstamos incobrables refleja un exceso de \$1.1 millones, equivalente al 152% del requisito reglamentario. Este exceso se mantiene como provisión adicional ante la incertidumbre de las medidas que aplique la Junta de Supervisión Fiscal, que pudieran impactar a varios de nuestros socios (pensionados o empleados públicos); a la reacción del mercado de empleos y la economía una vez logremos la normalidad pasada la pandemia. Este exceso en reserva resulta más significativo si consideramos que cierta legislación radicada a los fines de imponer moratorias compulsorias o evitar las ejecuciones (arbitraje compulsorio) con la declaración de un estado de emergencia pudiera impactar la calidad de nuestra cartera de préstamos.



Una revisión de los factores representativos de la calidad de la cartera de préstamos (empíricas, balance del préstamo al valor de la colateral, la clasificación de riesgos, la morosidad y los niveles de reserva), reflejan una tendencia favorable, donde la clasificación de la cartera incide en los mejores indicadores.

- ✓ El efectivo y equivalente, que incluye nuestras inversiones en cuentas de ahorro o certificados de depósitos con vencimientos a corto plazo (menos de 90 días), incrementó por \$18.3 millones o 281%, para una cartera total de \$24.8 millones. El alza se debió principalmente a la captación de depósitos y acciones, así como al repago de préstamos. Estos factores representan un enorme reto a futuro, si consideramos que se proyecta una reducción en la demanda y elegibilidad de préstamos, unido con una caída estrepitosa en las tasas de interés y a que alcanzamos el tope de activos que podemos invertir en valores negociables, lo que indudablemente afecta el rendimiento de los fondos.
- ✓ Nuestras inversiones en certificados de depósitos por \$11.1 millones reflejaron un aumento de \$2.5 millones o 29% debido a la estrategia de intentar obtener el mayor rendimiento posible de los fondos, mientras la demanda de préstamos continúe reduciéndose.
- Las inversiones en valores negociables aumentaron por \$8.6 millones o 28%, para una cartera total de \$39.7 millones, debido principalmente al incremento en la captación de fondos a través de depósitos y acciones de socios y clientes, así como el repago de préstamos. Esta captación de depósitos provocó un incremento en la disponibilidad de fondos; por lo cual en ánimos de asegurar un rendimiento apropiado se invirtieron en valores negociables con excelente clasificación. Estas representan nuestra segunda categoría de activos con mayor rendimiento y el 28% de nuestros activos.

Las inversiones en valores negociables están clasificadas como disponibles para la venta, se reconocen al valor del mercado y están distribuidas en siete emisores diferentes:

<ul> <li>Federal Farm Credit Bank</li> </ul>	\$ 1,010,088
<ul> <li>Federal Home Loan Bank</li> </ul>	10,456,663
<ul> <li>Federal National Mortgage Association</li> </ul>	13,518,219
<ul> <li>Federal Home Loan Mortgage Corporation</li> </ul>	4,660,078
<ul> <li>Federal Agricultural Mortgage Corporation</li> </ul>	1,968,160
<ul> <li>Government National Mortgage Association</li> </ul>	1,404,943
Municipal Securities	6,651,634

Estas inversiones reflejan una ganancia neta no realizada de \$315 mil lo que contrasta favorablemente con la ganancia neta no realizada de \$93 mil acumulada



el pasado año. Una condición muy distinta a la experimentada con las obligaciones en el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones, donde se declararon insolventes y existe un alto grado de incertidumbre con relación al recobro.

✓ Las inversiones especiales, que son aquellas obligaciones que mantenemos con el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones e instrumentalidades, reflejaron un aumento de \$9 mil o 1% para una cartera total de \$1.5 millones. Sin embargo, debemos tener bien claro que el aumento no obedece a nuevas inversiones sino más bien al intercambio de valores, producto de la reestructuración de la deuda de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA), que resultó ser favorable.

Las inversiones que retenemos en cartera tienen un valor nominal de \$3.1 millones. Sin embargo, estas inversiones se valoran a su costo amortizado, neto de la pérdida bajo amortización especial, por \$1.5 millones.

Las inversiones especiales representan el 4% de nuestra cartera de inversiones o el 1.25% de nuestros activos. Por tanto, no representan nuestra mayor exposición o riesgo. Estas inversiones están segregadas entre los siguientes tres emisores:

		Valor	Costo Amortizado
•	PR COFINA	\$1,080,000	\$ 604,407
•	PR PFC	500,000	40,000
•	PR PBA	1,485,000	835,775
	Total	<u>\$3,065,000</u>	<u>\$1,480,182</u>

Considerando que las obligaciones de PR PFC están vencidas desde el 1 de agosto de 2015, las dificultades económicas que enfrenta el gobierno, el impago de los valores vencidos y su incapacidad de pagar los intereses, proyectamos una alta posibilidad de impago parcial. Por tanto, basados en las distintas reestructuraciones aplicadas y con la asistencia de nuestros Asesores en Inversiones, desde el 2015, comenzamos un monitoreo continuo del comportamiento de estas inversiones en el mercado, reconociendo por los pasados años un menoscabo (pérdida no realizada) de \$2.9 millones, de los cuales hemos reconocido un gasto de \$2.8 millones, producto de su amortización, anual (\$192 mil) y acelerada (\$1.3 millones), y la aplicación de ganancias realizadas en la venta de los instrumentos del Banco Gubernamental de Fomento y del intercambio de los instrumentos de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA). Por tanto, nos queda una pérdida bajo amortización especial equivalente a \$43 mil, que debe ser liquidada en su totalidad a finales de marzo de 2021. El gasto de amortización anual del 2020 por \$192 mil más la aportación especial de \$765 mil parta acelerar la amortización, se unen a la pérdida de ingresos por intereses de aproximadamente \$84 mil, dejados de devengar en estas inversiones para un impacto anual de \$1 millón en nuestras economías.



Si aplicáramos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP por sus siglas en inglés) tendríamos que reconocer la totalidad de la pérdida no realizada de carácter no temporera (\$43 mil), contra los resultados operacionales corrientes (\$799 mil) y terminaríamos con una economía neta de \$756 mil. Sin embargo, esta pérdida no realizada de carácter no temporera se pudiera cubrir en su totalidad con nuestra reserva especial (\$2.4 millones) o con las reservas voluntarias (\$4.3 millones). No obstante, el 15 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley 220 que nos permite un tratamiento contable especial, para amortizar la pérdida por un término máximo de quince (15) años, de los cuales han transcurrido seis (6) años. Sin embargo, al acelerar su amortización, proyectamos que para marzo de 2021 hayamos liquidado la pérdida en su totalidad y así cerrar este capítulo negativo en la historia financiera del Gobierno de Puerto Rico y su impacto en nuestro sistema cooperativista.

Ahora bien, después de todo, nuestra Cooperativa quedó mejor posicionada a nivel de capital, pues no tuvimos que recurrir ni disponer de nuestras reservas voluntarias y especiales, donde mantenemos \$6.7 millones, que superan por \$3.6 millones el valor de las inversiones en el Gobierno de Puerto Rico (\$3.1 millones), con las cuales podemos atender este tipo de riesgos sin mayores consecuencias y sin tener que disponer de nuestro Capital Indivisible, donde tenemos acumulado otros \$6.3 millones.

- ✓ Las inversiones en organismos cooperativistas aumentaron en \$217 mil o 10%; para una cartera total de \$2.3 millones, debido principalmente al pago de dividendos del Banco Cooperativo (\$36 mil), la Cooperativa de Seguros Múltiples (\$2,122) y la Cooperativa de Seguros de Vida (\$1,458); así como por la inversión o aportación anual a la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas por \$178 mil (donde debemos mantener una inversión equivalente al 1% de los depósitos y acciones asegurados). Sin embargo, hace varios años atrás, ante el grado de incertidumbre económica de algunas de estas entidades, establecimos una provisión para posibles pérdidas en inversiones de organismos cooperativistas donde mantenemos un balance de \$155 mil.
- ✓ La propiedad y equipo reflejó una reducción de \$294 mil o 5%, para un valor en libros de \$5.3 millones, debido principalmente a la depreciación anual de los edificios, mobiliario, equipo, programación y autos corporativos.
- ✓ Los otros activos disminuyeron por \$831 mil o 35%, para una cartera total de \$1.6 millones, debido principalmente a la amortización, anual (\$192 mil) y acelerada (\$765 mil), de la pérdida bajo amortización especial de las inversiones del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades. Sin embargo, su impacto se redujo con los incrementos en las partidas de intereses por cobrar en préstamos e inversiones (\$99 mil).



- ❖ Los pasivos totales de la Cooperativa, por \$93.3 millones, incrementaron por \$20.8 millones o 29%, debido principalmente al aumento de \$20.9 millones o 29% en la cartera de depósitos.
  - ✓ La cartera de depósitos incrementó por \$20.9 millones o 29%, para una cartera total de \$92.2 millones, debido principalmente al alza en la captación de cuentas de ahorro de socios (\$17.5 millones o 37%), las cuentas de ahorro de no socios (\$3.7 millones o 41%), las cuentas corrientes (\$208 mil o 10%) y los planes de ahorro: navideño y verano por \$86 mil o 20%. La única cartera de depósitos que reflejó una reducción fue la de certificados de depósito (\$497 mil o 4%), pues por las bajas en intereses los socios prefirieron transferirlos a cuentas de ahorro para tener los fondos disponibles, en vez de atados a un término específico.
  - ✓ Las cuentas a pagar y gastos acumulados disminuyeron por \$73 mil o 6% para una obligación total de \$1.1 millones, debido principalmente a una reducción en el plan de pensiones por pagar (\$144 mil o 95%), producto de la reinversión de fondos retirados a finales del 2019 para su transferencia a un instrumento de mayor rendimiento.
- ❖ El capital y la participación de los socios aumentó en \$1.6 millones o 4%; para un total de \$46.9 millones. El incremento se debió principalmente a la capitalización de dividendos y patrocinio del 2019 por \$679 mil; la captación de 677 socios nuevos (un crecimiento neto de 104 socios) con aportaciones netas de \$493 mil en acciones; a las aportaciones y transferencias netas al Capital Indivisible por \$145 mil (2%), al impacto favorable de la ganancia no realizada en valores negociables del Gobierno Federal por \$222 mil (238%) y al aumento de \$50 mil (7%) en los sobrantes sin asignar.

#### Estado de Ingresos y Gastos

❖ Antes de entrar en el análisis del Estado de Ingresos y Gastos es importante hacer una retrospección de lo que ha representado el 2020 y el inicio del 2021 en el aspecto económico y financiero para Puerto Rico y muy en especial para la Región Sur Central.

Irónicamente cuando todos los indicadores comenzaban a dar señales de una leve recuperación en nuestra economía, según lo refleja el índice de confianza del consumidor, la baja en los niveles de desempleo, las alzas en las ventas de cemento, residencias y autos, el aumento en el consumo energético, el incremento en los recaudos del gobierno (superando sus propios estimados), las reestructuraciones alcanzadas en varias obligaciones del gobierno, como la del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) y la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA), y los acuerdos con varios inversionistas para reestructurar las obligaciones generales; el país es impactado nuevamente con dos eventos trascendentales que nos marcarán para siempre: el terremoto



del 7 de enero de 2020 y toda la actividad sísmica concentrada en la región suroeste del país, y la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Ambos son eventos pasajeros del cual indudablemente nos repondremos más pronto de lo que imaginamos, por la capacidad probada que tenemos de crecernos ante la adversidad y de la mejor forma posible, como un pueblo unido en propósitos y voluntades fijadas en un mismo norte, el bienestar colectivo. Sin embargo, es inevitable su efecto inmediato en la economía del país, máxime cuando aún no hemos logrado salir de la recesión económica en la cual hemos estado inmersos por los pasados quince (15) años.

En ese sentido cobra mayor relevancia o urgencia el que todos, de una forma u otra, a nivel personal, familiar y empresarial, hagamos nuestros ajustes en el manejo de las finanzas y presupuestos, haciendo buen uso de los recursos que tenemos disponibles y maximizando su rendimiento, asegurándonos de suplir las necesidades básicas; pero sobre todo siendo solidario con aquellos que han sufrido el impacto directo del desempleo o la reducción en la jornada de trabajo.

Eventos como los mencionados anteriormente tienen un gran impacto en la industria financiera, de la cual formamos parte, provocado principalmente por las limitaciones operacionales (de no poder ofrecer todos nuestros productos y servicios, principalmente los que generan ingresos) y el incremento en gastos (principalmente en aquellos dirigidos a proteger y salvaguardar la salud física y emocional de nuestros empleados, voluntarios, socios, clientes y visitantes); los que inciden negativamente en los resultados financieros, con una baja en el rendimiento de nuestros activos.

A pesar de todo este cuadro, que más que preocuparnos nos invita a ocuparnos, los resultados alcanzados y la economía neta acumulada, al 31 de diciembre de 2020, por \$799 mil son motivos suficientes para estar más que agradecidos de Dios.

Tenemos una Cooperativa sólida, en crecimiento, con excelentes resultados e indicadores muy favorables al compararnos con el resto de la industria. Todo esto, gracias a que en el pasado se comenzaron a crear reservas voluntarias, reteniendo parte de las economías para acumular un capital propio para contingencia (\$3 millones), desarrollo (\$1.2 millones) y Educación (\$220 mil). Muchas veces es difícil aceptar y entender porque era necesario sacrificar parte del rendimiento en épocas de abundancia. Hoy el panorama se nos presenta más claro y definido, gracias a que fuimos capaces de preservar un capital propio que supera las pérdidas no realizadas estimadas en las obligaciones del Gobierno de Puerto Rico. Además, mantenemos una reserva especial, requerida por ley, por \$2.4 millones, con la cual podemos afrontar cualquier situación de impago o reestructuración de la deuda del gobierno. Aun así, les garantizo que seguiremos dando la batalla para que el Gobierno reconozca su responsabilidad fiscal, con el mejor deseo de reestructurar sus obligaciones bajo términos y condiciones que sean favorables para los inversionistas tradicionales del país.



Es evidente que nuestra Junta de Directores, Cuerpos Directivos, Empleados y Gerencia fueron bastante proactivos, responsables y capaces en manejar la situación y minimizar el impacto de esta extensa crisis. También tenemos que estar agradecidos de todos nuestros socios, porque confiaron en nosotros, nos apoyaron y mantuvieron su confianza y lealtad para con la única institución financiera netamente Juanadina.

Comenzar un año operacional con el conocimiento pleno de que inicias con una deficiencia de \$276 mil producto de las inversiones especiales, simultáneamente con la encomienda de mantener una operación y servicios de primer orden, sumado a la presión de mantener la estabilidad del recurso humano y la rentabilidad que los socios esperan de nosotros, representa de por sí un enorme reto que sólo pueden superarlo los equipos de trabajo comprometidos, leales, sacrificados y apasionados con lo que hacen, pero sobre todo con mucho autocontrol e iniciativas que permitan amortiguar la adversidad. Nuestros resultados son el ejemplo de lo que juntos y bien enfocados podemos lograr, aun cuando se requiera de muchos sacrificios.

❖ En el renglón de ingresos de intereses obtuvimos \$4.6 millones por concepto de los préstamos otorgados y \$709 mil de nuestras inversiones para un total de \$5.3 millones, lo que representó una reducción significativa de \$371 mil o 7% con relación al año anterior.

La disminución del ingreso por intereses en préstamos, por \$254 mil o 5%, se debió principalmente a la reducción significativa de \$6 millones o 10% en la cartera de préstamos, producto de las limitaciones operacionales que nos impuso la orden ejecutiva para el manejo de la pandemia, así como por la reducción de las tasas de interés aplicadas a préstamos en reacción al mercado y ante la necesidad de capturar nuevos préstamos y procurar un mayor rendimiento de los fondos. Por otro lado, la baja en el ingreso por intereses de inversiones y depósitos, por \$117 mil o 14%, se debió principalmente a la caída estrepitosa del mercado, que mantiene las tasas de interés a corto plazo en niveles muy bajos (<0.25%) y por el exceso de fondos capturados en depósitos y acciones que, al no poder ser colocados en valores negociables, se mantuvieron en cuentas de ahorro con muy poco rendimiento (<0.10%).

- El gasto de intereses pagados sobre depósitos y certificados por \$329 mil incrementó por \$12 mil o 4%, producto del aumento en depósitos por \$20.9 millones (29%). Sin embargo, debemos destacar que el impacto se pudo minimizar con un control adecuado del costo de fondos, aplicando una reducción en las tasas de intereses pagadas sobre depósitos.
- ❖ Los renglones explicados en los puntos anteriores incidieron en la reducción de \$383 mil o 7% en el ingreso neto de intereses, producto de nuestra operación (comprar y vender dinero), donde acumulamos \$5 millones.
- ❖ La calidad de nuestra cartera de préstamos reflejó una mejoría significativa, según lo refleja la baja experimentada en la tasa de morosidad (1.27%) y en los préstamos morosos (\$859 mil); así como en la disminución en la radicación de quiebras (\$438 mil o 68%). Sin



embargo, esta última se debió al cierre total de los tribunales, pues observamos que las reestructuraciones de préstamos incrementaron por \$91 mil (2 casos), los préstamos cargados a pérdida aumentaron por \$96 mil (13 casos) y las moratorias otorgadas por \$8.8 millones (460 casos). El alza en las moratorias se debió a las leyes aprobadas para manejar la crisis de la pandemia que concedía el derecho a solicitar hasta cuatro meses de diferimiento en el pago de las obligaciones. No obstante, entendemos que el flujo de fondos que circuló como parte de los distintos paquetes de estímulos federales o estatales apoyaron a que los socios cumplieran con sus obligaciones y se evitara una crisis económica más aguda.

- ❖ La mejoría en la calidad de la cartera de préstamos nos permitió disminuir por \$117 mil o 35% nuestras aportaciones a la provisión de posibles pérdidas en préstamos incobrables. Sin embargo, independientemente de la reducción en las aportaciones a la provisión, mantuvimos nuestra relación de reserva (\$1.8 millones) al total de morosidad neta (\$543 mil) en unos niveles adecuados, equivalente al 336% (3 veces) del riesgo, superando así la relación promedio consolidada de la industria que es de 89%.
  - ✓ Las deudas en atrasos por \$695 mil disminuyeron significativamente por \$859 mil; lo que incidió en una baja de 1.27% (de 2.52% a 1.25%) en la tasa de morosidad bruta.
  - ✓ El nivel de riesgo (morosidad bruta menos los haberes) de la cartera de préstamos en atrasos por \$543 mil se redujo por \$680 mil; lo que incidió en una baja de 1.00% (de 1.98% a 0.98%) en la tasa de morosidad neta o riesgo.
  - ✓ A pesar del nivel actual de \$695 mil o 1.25% en la morosidad, ésta refleja una mejor condición que el promedio de la industria cooperativista que es de 2.71% y de la banca comercial que es de 7.76%.
  - ✓ El impacto de la morosidad se refleja principalmente en los préstamos de consumo (personales, cuentas rotativas y autos) con ochenta y siete (87) casos morosos con un riesgo de \$437 mil, equivalente al 80% del riesgo; y a cuatro (4) préstamos hipotecarios con un riesgo de \$106 mil, equivalente al 20% del riesgo. En el caso de los préstamos hipotecarios, por tener una garantía tangible, tienen más posibilidades de recuperación y requieren menos reservas que los préstamos de consumo. En comparación con el año anterior los préstamos de consumo en atrasos disminuyeron por setenta y siete (77) casos o 47%, con una baja en riesgo de \$462 mil o 51%; mientras que los hipotecarios reflejaron una reducción de cuatro (4) casos o 50%, con una reducción en el nivel de riesgo de \$219 mil o 67%.
  - ✓ Los préstamos acogidos a la protección de la ley de quiebras reflejan una reducción de veinte (20) casos por \$154 mil o 15%, para una cartera activa de veintisiete (27) préstamos con deudas ascendentes a \$854 mil; de los cuales diez (10) préstamos



por \$744 mil corresponden a préstamos hipotecarios y se encuentran al día en sus obligaciones.

✓ La cantidad de préstamos incobrables cargados contra la reserva por \$416 mil fue superior al año anterior por \$92 mil o 28%, cuando se cargaron \$324 mil. La cantidad recobrada en préstamos cargados a pérdida fue de \$72,626; una cantidad similar al recobro del año anterior (\$72,352), superándolo por \$274.

El recobro (\$72,626) y la aportación a la provisión (\$218 mil) se quedaron por debajo de la cantidad de préstamos cargados contra la reserva (\$416 mil); por lo que la reserva disminuyó por \$125 mil o 6%, para una reserva total de \$1.8 millones.

- Los otros ingresos por \$718 mil reflejaron una reducción significativa de \$184 mil o 20%, debido principalmente a que en el 2019 recibimos un ingreso no recurrente por concepto de los beneficios de la póliza de interrupción de negocios (\$113 mil), por el cierre sufrido a consecuencia del Huracán María. Además, la limitación de las operaciones, por el cierre parcial promovido por las órdenes ejecutivas para el manejo de la pandemia; ocasionaron bajas significativas en los cargos por devoluciones (\$16 mil), penalidades por cancelación prematura de préstamos (\$30 mil) y las comisiones por referidos de préstamos hipotecarios (\$10 mil), entre otros.
- ❖ Los gastos generales y administrativos por \$3.7 millones reflejaron una reducción de \$321 mil u 8%, debido principalmente a las bajas experimentadas en los siguientes gastos:
  - ✓ La nómina por \$180 mil o 14% debido principalmente a las subvenciones recibidas del Departamento de Hacienda (\$48 mil) y del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (\$50 mil) bajo los programas de protección de nómina de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (CARES). Además, como consecuencia de la baja experimentada en la otorgación de préstamos y transacciones procesadas, determinamos de forma temporal no cubrir las vacantes que surgieron durante la pandemia por renuncias.
  - ✓ El gasto de promoción por \$48 mil o 26% debido a la suspensión de las ferias de autos, los auspicios de varios equipos deportivos, actividades y otros esfuerzos publicitarios a consecuencia de las órdenes ejecutivas que suspendieron actividades de aglomeración de personas o limitaron ciertas actividades comerciales, como estrategias para prevenir los contagios del COVID-19.
  - ✓ Los materiales y efectos de oficina por \$24 mil o 29% debido a la poca actividad comercial (otorgación de préstamos, apertura de cuentas y transacciones por caja) provocada por los cierres parciales o limitaciones impuestas en las órdenes ejecutivas para el manejo de la pandemia que inciden a su vez en el consumo de materiales de oficina.



- ✓ Las actividades y obsequios por \$45 mil o 69% debido a la suspensión de reuniones y actividades presenciales como consecuencia de las órdenes ejecutivas que prohibieron todas las actividades que fomentaran la aglomeración de personas, como estrategias para prevenir los contagios del COVID-19. Además, distinto al año anterior (2019), no hubo gastos incurridos por motivos de la celebración del 50 Aniversario de la Cooperativa.
- ✓ Los otros gastos o gastos misceláneos por \$115 mil o 65% debido principalmente a que durante el 2019 se hicieron unas aportaciones especiales a las reservas de propiedades (\$31 mil) y autos (\$28 mil) reposeídos y al plan de distribución y compensación de empleados (\$24 mil) que no se repitieron durante el 2020. Además, se recibieron varias subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (\$15) y el Departamento de Hacienda (\$7 mil) bajo los programas de asistencia para compra de materiales de protección (mascarillas, protectores fasciales, pañuelos desechables, guantes, desinfectantes en aerosol, alcohol, jabón y desinfectante de manos, termómetros, dispensadores de alcohol o desinfectantes, entre otros) contra el COVID-19; de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (CARES).

No obstante, la reducción en las partidas de gastos detalladas anteriormente fue minimizado por el incremento significativo de las siguientes partidas de gastos:

- ✓ Los servicios profesionales por \$32 mil u 11% debido principalmente a los servicios de seguridad, limpieza y desinfección contratados para apoyar en los protocolos para el manejo de la pandemia de ambas sucursales.
- ✓ El seguro de vida (funeral y acciones), obsequiado a los socios elegibles, por \$6 mil o 2% debido al aumento de socios elegibles para el seguro (al cumplir un año de membresía y acumular \$1,000 en la aportación de acciones).
- ✓ El seguro de acciones y depósitos de COSSEC por \$13 mil u 8% debido al incremento en la captación de haberes (depósitos y acciones) asegurados.
- ✓ La depreciación y amortización por \$7 mil o 2% debido a nuevos equipos y programas adquiridos para ambas sucursales, principalmente la compra de cuatro recicladoras de billetes para la Oficina Central.
- ✓ La reparación y mantenimiento por \$49 mil o 17% debido a los mantenimientos del sellado de techo de las dos sucursales, la reparación de varias tormenteras eléctricas de ambas oficinas, la sustitución del poste que sostiene la subestación eléctrica del almacén (que se averió con el terremoto del 7 de enero de 2020) y los mantenimientos de los aires acondicionados, que se requirieron con una frecuencia



semanal, en vez de mensual, como parte de los protocolos para el manejo de la pandemia.

- ✓ El costo de manejo de los estados de cuenta por \$7 mil o 10% debido al incremento neto de 479 socios y 444 cuentas de haberes, en la Sucursal del Coto Laurel, a los cuales no se les emite libreta y se limitan a recibir estados de cuenta mensuales. De aquí la importancia de reforzar nuestras campañas de proteger el ambiente y disminuir costos a través de la subscripción al programa de estados de cuenta electrónicos. Además, debido a la pandemia, se incrementaron las transacciones electrónicas de ambas oficinas, que deben ser confirmadas y notificadas a los socios a través de un estado de cuenta.
- ✓ Los costos de asamblea por \$5 mil o 10% debido principalmente al incremento en el costo de los artículos promocionales que se ordenaron para obsequiar a los socios que se registraran y participaran de la asamblea. Lamentablemente la asamblea fue eliminada por virtud de ley, pero los artículos ya se habían ordenado.
- ✓ Los costos de educación por \$2 mil o 34% debido a que, con el cambio de formato, de seminarios presenciales a seminarios virtuales, los empleados y líderes voluntarios pudieron participar de más programas educativos, principalmente sobre los protocolos para el manejo del COVID-19, las nuevas licencias otorgadas y los diversos programas de asistencia financiera de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (CARES).
- ✓ Las cuotas de afiliación por \$2 mil o 10% debido al ingreso de los dos recursos del Departamento de Cumplimiento y Auditoría Interna en los organismos que reúnen a los profesionales de sus áreas de especialización: el Instituto de Auditores Internos, la Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Cooperativas y la Asociación de Especialistas Certificados en Anti Lavado de Dinero.
- ✓ La pérdida por disposición de activos por \$6 mil o 100% debido a que el modelo de los cuatro recicladores de billetes de la Oficina Central fue descontinuado y tuvimos que decomisarlos por equipos nuevos, a pesar de tener valor en libros, debido a que el fabricante descontinuó el contrato de servicio y mantenimiento.
- ✓ Las pérdidas misceláneas por \$5 mil o 1016% debido principalmente a la devolución de cheques que no fueron honrados por exceder el tiempo reglamentario, mientras los servicios fueron interrumpidos parcialmente por el terremoto y los movimientos sísmicos de principios de año (2020).
- La economía neta del año, antes de reconocer la pérdida bajo amortización especial, por \$1.8 millones reflejó una reducción de \$130 mil o 7% con relación al año anterior, producto de lo que hemos expuesto anteriormente:



- ✓ La reducción de \$371 mil o 7% en los ingresos por intereses cobrados en préstanos e inversiones.
- ✓ La reducción de \$184 mil o 20% en los otros ingresos.
- ✓ El aumento de \$12 mil o 4% en el gasto de intereses pagados en depósitos.

El impacto neto de estas tres partidas por \$567 mil superaron significativamente las reducciones experimentadas en los gastos de provisión para préstamos incobrables (\$117 mil o 35%) y en los gastos generales y administrativos (\$321 mil u 8%).

Al acogernos a los beneficios de la Ley 220, que nos permite amortizar por un período máximo de quince (15) años las posibles pérdidas o menoscabo estimado (\$2.9 millones) en las inversiones que mantenemos en el Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades, tenemos que reconocer un gasto adicional de \$192 mil por concepto de la amortización del 2020 y de \$765 mil de amortización acelerada, considerando que tuvimos excelentes resultados operacionales. Esto provocó el incremento de \$252 mil o 36% en el gasto de amortización de las pérdidas bajo amortización especial.

Luego de este gasto se refleja una economía neta final de \$799 mil; equivalente a \$382 mil o 32% por debajo del año anterior. Sin embargo, con los \$765 mil del gasto extraordinario, aplicados a la amortización acelerada de la pérdida acumulada en las inversiones del Gobierno de Puerto Rico, ya para marzo del 2021 habremos liquidado la totalidad de la pérdida, logrando su amortización en tan solo seis años y medio, en vez de los quince años que nos otorgaba la Ley 220 para el Tratamiento Contable de las Inversiones Especiales. Esta determinación, de acelerar la amortización de esta pérdida, nos coloca en una excelente posición financiera, principalmente ahora que la Junta de Supervisión Fiscal está requiriendo, como parte del Plan Fiscal de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas, la derogación de la Ley 220.

No obstante, es importante aclarar que los esfuerzos e interés por llegar a unos acuerdos satisfactorios con el Gobierno de Puerto Rico siguen con mayor fuerza, dedicación e impulso y de concretarse una reestructuración o intercambio de notas que evite la realización de las pérdidas estimadas, la partida acumulada en esta reserva de inversiones especiales (\$2.3 millones) pudieran transferirse al capital propio de la Cooperativa y mantener así un nivel aproximado equivalente al 9% de nuestros activos, excediendo el 6% requerido por la Junta de Supervisión Fiscal. Además, nos permitiría, a partir de los próximos años, fortalecer la partida de dividendos y patrocinio con la que retribuimos a nuestros socios por su apoyo, lealtad y compromiso; al mismo tiempo que seguimos fortaleciendo nuestro capital.



Es por esto que, sin duda alguna, a pesar de todos los retos y desafíos que hemos confrontado en el 2020, lo consideramos como un excelente año, logramos cerrar el año con economías y un nivel de Rendimiento de Activos (ROA) de 0.62%.

- ❖ Luego de sustraer las aportaciones reglamentarias al Capital Indivisible por \$50 mil, se refleja un sobrante de \$750 mil; que estaremos distribuyendo en dividendos y patrocinio. Una cantidad que supera a la del año anterior por \$50 mil o 7%. Los sobrantes representan un rendimiento promedio de 2.32%, que resulta ser superior al rendimiento promedio del pasado año (2.25%) y al rendimiento de las cuentas de ahorro y los certificados de depósito (0.40%).
- ❖ De los sobrantes por \$750 mil distribuiremos \$200 mil a base del patrocinio, por intereses pagados sobre préstamos, con un rendimiento de 4.21% y los restantes \$550 mil como dividendos, a base de las aportaciones al capital (acciones comunes), con un rendimiento de 1.70%. En ambas instancias, superamos los rendimientos del 2019, por siete (7) puntos base (de 4.14% a 4.21%), en el caso del patrocinio, y por diez (10) puntos base (de 1.60% a 1.70%), en los dividendos.

#### **Asuntos Generales**

- De 111 cooperativas de ahorro y crédito que operan en Puerto Rico, excluyendo las federales, estamos en la posición veintidós (22), según el tamaño de activos.
- ❖ Experimentamos un aumento neto de 104 socios o 1%, con una aportación neta de \$493 mil o 1.56% en acciones; para una matrícula de 16,831 socios con \$32.8 millones en capital. Es importante resaltar que en el aumento de \$1.2 millones o 4% en acciones se consideran los \$679 mil capitalizados por acciones o patrocinio.
  - El mayor impacto en la captación de acciones fue en la Sucursal del Coto Laurel con 697 socios nuevos (crecimiento neto de 479 socios o 12%) que aportaron \$550 mil o 12% en capital (incluyendo los sobrantes capitalizados).
- Durante el 2020, la Sucursal del Coto Laurel, además del crecimiento neto en socios y capital, reflejó un crecimiento neto en los haberes con 444 cuentas o 10% (ahorros, certificados, planes de ahorro y cuentas corrientes) por \$5 millones o 73%. Sin embargo, tuvo una reducción neta de 177 préstamos o 9% por \$1.4 millones u 8%; y una economía neta de \$303 mil, lo que refleja una baja de \$59 mil o 16%.
- ❖ La radicación de 22 quiebras por \$208 mil reflejó una reducción de veintisiete (27) peticiones o 55% en comparación con el 2019, cuando se radicaron 49 peticiones con deudas reportadas por \$645 mil; resultando en una reducción de \$438 mil o 68%. Entre las quiebras radicadas en el 2020 se destacan una (1) hipotecas por \$45 mil, un (1) auto por \$11 mil, cuatro (4) cuentas rotativas por \$6 mil y dieciséis (16) préstamos personales por \$146 mil. No obstante, la quiebra en préstamos hipotecarios y autos le protege los atrasos,



pero el socio debe continuar pagando adecuadamente las restantes mensualidades para que no se la desestimen.

La Cooperativa tiene activos líquidos por \$77.2 millones para un exceso de \$61 millones o 377% del requisito reglamentario de \$16.2 millones. Este exceso de fondos está disponible para cubrir la demanda de préstamos que tanto deseamos, siempre que mantengamos una excelente calidad en la otorgación del crédito.

Aunque los riesgos de liquidez del sector cooperativo se han superado, en el ejercicio de nuestro deber fiduciario, realizamos varias simulaciones con la información financiera disponible, con la intención de medir el impacto en nuestros niveles de capitalización y liquidez reglamentaria en el peor de los escenarios (la pérdida de todas nuestras inversiones con el Gobierno de Puerto Rico, unido al retiro de los depósitos que otras cooperativas hermanas mantienen con nosotros, como mecanismo para enfrentar las necesidades que puedan tener de liquidez). Este ejercicio reflejó una reducción de \$5.2 millones o 4% en activos, \$3.6 millones o 4% en depósitos y \$1.5 millones o 3% en capital; con una reducción en los excesos de liquidez de \$2.9 millones o 5%. No obstante, aún con este impacto, mantendríamos una posición saludable con un exceso de \$58.1 millones o 370% de la liquidez reglamentaria y con \$135 millones en activos. Además, la proporción de activos líquidos al total de activos se mantendría estable en 55%, manteniendo niveles satisfactorios.

- ❖ La Reserva de Capital Indivisible excedió en \$9.2 millones o 221% los requisitos de la Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, al acumular un capital indivisible equivalente a \$13.4 millones o 25.71% de los activos riesgosos. Esta partida incluye el capital indivisible de \$6.3 millones y los otros elementos que la ley considera como parte de dicha reserva: las voluntarias (\$4.3 millones) y especiales (\$2.4 millones), entre otros.
  - ✓ El capital indivisible por \$6.3 millones incrementó por \$145 mil o 2% en comparación con el año anterior, donde manteníamos \$6.1 millones.
  - ✓ Las reservas de COSSEC por \$30 mil, de inversiones especiales por \$2.3 millones, de desarrollo institucional por \$1.2 millones, de educación y publicidad por \$220 y de contingencia por \$3 millones se mantuvieron igual.

La Ley 255 requiere un Capital Indivisible equivalente al 8% o \$4.2 millones de los activos riesgosos (\$52.1 millones). Este es otro de los factores financieros, además de la liquidez, que demuestran nuestra solidez y fortaleza financiera.

El Indicador CAEL por el cual se mide el desempeño financiero y operacional de la Cooperativa refleja un índice compuesto de 1.94, equivalente a la segunda clasificación (2) de excelencia financiera y operacional. Este indicador mide el nivel o calidad del Capital, los Activos, la Economía y la Liquidez de la Cooperativa. Cuando lo comparamos con el índice general del 2019 (donde obtuvimos la primera clasificación (1), de buen desempeño



financiero y operacional) se refleja un deterioro de cincuenta (50) puntos base en nuestro indicador (de 1.44 a 1.94).

La Cooperativa mantuvo su clasificación de 1 (Excelente) en los renglones de Capital, Activos y Liquidez; pero su indicador de Economías, aun cuando el margen neto de interés se mantuvo estable, con un leve incremento de once (11) puntos porcentuales (de 4.52% a 4.63%), se impactó por la reducción de cuarenta y un (41) puntos porcentuales en el rendimiento de los activos (de 1.03% a 0.62%), lo que provocó un deterioro de doscientos veinticinco (225) puntos porcentuales en dicho renglón (de 2.50% a 4.75%). Por tanto, en el indicador de economías, específicamente en el Rendimiento de Activos (ROA) y el Margen Neto de Interés debemos enfocar nuestros esfuerzos para mejorar, según los parámetros del regulador (COSSEC), aunque reconocemos que ambos parámetros representan un gran reto por virtud de la pandemia y los pronósticos económicos.

- Las intervenciones del Auditor Interno y Oficial de Cumplimiento (Sra. Milagros Rodríguez Rolón), del Auditor Externo (González Torres & Co., CPA, PSC) y de las pruebas independientes de cumplimiento (Lcdo. Víctor Martínez Cruz, de Legal & Compliance), materializadas durante el 2020 y 2021, reflejaron unos excelentes resultados producto de una estructura de control interno adecuada, un personal competente y una sana administración.
- Las últimas intervenciones de COSSEC, a nivel de operaciones, resultados financieros y sistemas de información, reflejan que la Cooperativa mejoró en todos sus indicadores, incluyendo el gerencial de 92% a 96%, y refleja una tendencia favorable, con un indicador Gerencial de 1.
- ❖ Asesores y auditores externos (financieros, operacionales y de cumplimiento) se han expresado favorablemente sobre lo competente y capacitado que consideran al grupo gerencial y administrativo, así como al liderato voluntario, demostrado por sus altos estándares de honestidad, compromiso, responsabilidad, integridad y fiducia, pero sobre todo por su práctica conservadora en el manejo de las operaciones y finanzas de la Cooperativa.
- ❖ El 1 de enero de 2017 comenzamos un ciclo de cinco años, bajo un nuevo Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2021, en el cual todos nuestros componentes (Junta de Directores, Comités de Trabajo, Empleados, Oficiales y Socios) estamos enfocados, con el asesoramiento del Sr. Mario Puchi Acuña, hasta lograr o alcanzar los siguientes proyectos o metas (algunos de los cuales se comenzaron o alcanzaron durante los pasados cuatro (4) años y resaltamos en negrillas):
  - ✓ La compra, activación y mejoras a varias aplicaciones tecnológicas que nos ayuden a ser más productivos y eficientes, tales como: <u>la digitalización de documentos</u>, <u>la automatización del análisis de crédito</u>, la automatización de las transacciones por ventanilla y el "front desk".



- ✓ Ampliar las herramientas de análisis para la administración de activos y pasivos (ALM por sus siglas en inglés) para establecer modelos de proyecciones y simulaciones para medir el impacto presente y futuro de varias estrategias y proyectos.
- ✓ Implantar un <u>programa de recuperación de préstamos cargados a pérdida</u>, destinando tiempo y recursos para el manejo de esta cartera.
- ✓ La incorporación de nuevos productos y servicios con nuevas fuentes de ingresos, tales como: la venta y recarga del Auto Expreso, la ampliación de los comercios participantes en el programa de cobro de facturas y la venta de Lotería Electrónica.
- ✓ Ofrecer <u>servicios especiales para comerciantes</u> y profesionales (<u>POS</u>, Web Deposit, ACH, etc.)
- ✓ El reclutamiento y nombramiento de los integrantes del Comité de Jóvenes Cooperativistas, pues todos los integrantes renunciaron y no hemos podido constituir el nuevo grupo.
- ✓ La <u>actualización de la página web</u> de la Cooperativa y <u>una cobertura más amplia</u> <u>en el manejo de las redes sociales</u>, que nos permita una mejor comunicación con los socios y prospectos.
- ✓ La activación de una <u>unidad de inteligencia de negocios</u> que nos permita reforzar o reenfocar nuestras estrategias de venta, entre los socios y clientes ya existentes, depurando nuestra base de datos y promoviendo intensamente, entre nuestros socios y clientes, los productos y servicios que ofrecemos.
- ✓ Desarrollar <u>alianzas y contactos con los concesionarios de automóviles</u> de la región para compartir con ellos nuestras ofertas y lograr mayor participación de este mercado (venta de autos nuevos).
- ✓ Desarrollar un programa educativo, enfocado en socios y clientes, sobre la Planificación Financiera, Uso Prudente del Crédito y los Efectos de la Quiebra, principalmente para los que atraviesan alguna dificultad financiera, para apoyarlos en el proceso de aprender a manejar sus finanzas, fomentar el ahorro, descartar el consumismo desmedido y proteger su crédito; como una estrategia para neutralizar cualquier impacto futuro. Esta estrategia fue reforzada, durante el 2020, gracias a la beca de asistencia técnica, por \$125 mil, obtenida de los Fondos de Desarrollo Comunitario de Instituciones Financieras (CDFIF). Además, durante el 2021, obtuvimos otros \$125 mil de la beca de asistencia técnica que nos



permitirá continuar reforzando la educación financiera de nuestros socios y la comunidad en general.

- ✓ Lograr la certificación como Institución Financiera de Desarrollo Comunitario (CDFI), que obtuvimos el 2 de diciembre de 2020, lo que nos dará acceso a varios programas federales para recibir fondos de las becas de asistencia financiera que fortalecen nuestro capital en ánimos de apoyar que los grupos minoritarios o en desventaja económica puedan acceder los servicios financieros.
- ✓ Estrategias para promocionar y dar a conocer los servicios tecnológicos que tenemos disponibles (Home Banking, Móvil Coop, Text Coop, Tele Coop y ATH Móvil) y fomentar su utilización entre socios y clientes.
- ✓ Desarrollar <u>instrumentos de medición que nos permitan evaluar la efectividad</u> de las campañas promocionales, la sensitividad o exposición a los cambios en <u>las tasas de interés</u> y la efectividad e impacto de toda actividad o estrategia educativa auspiciada por la Cooperativa.
- ✓ Desarrollar un programa de visitas de mercadeo y orientación a centros de empleo, escuelas, universidades, gobierno y centros comerciales que nos permita llegar de forma directa y planificada al consumidor.
- ✓ Modificar la aplicación de préstamos para que nos permita considerar ofertas especiales como la de efectuar el primer pago al cuarto mes de desembolsado.
- ✓ Estrategias para fomentar la inscripción de socios y clientes al programa de estados de cuentas electrónicos, lo que a su vez redundará en ahorros significativos.
- ✓ Desarrollar estrategias publicitarias enfocadas a incentivar a los socios existentes por referidos de nuevos socios, incentivar la matrícula de recién nacidos con la aportación de la primera acción (\$10), <u>la reactivación de socios inactivos y la membresía de los no socios</u>.
- ✓ Revisar los procesos de otorgación de crédito, apertura de cuentas y manejo de transacciones, incluyendo la documentación requerida, con el propósito de facilitar los servicios y alcanzar niveles apropiados de satisfacción del consumidor.
- ✓ Las mejoras al estacionamiento de la Oficina Central y la ampliación del estacionamiento de la Sucursal del Coto Laurel, con el terreno advacente que adquirimos en abril de 2017, con la intención de poder alquilar a organizaciones profesionales nuestras facilidades del salón de adiestramiento. En marzo de 2019, suscribimos un contrato de administración del Salón de Eventos Artabán



con Blue Crown H/N/C Poetas Catering, que ya ha generado beneficios por aproximadamente \$13 mil (en dos años).

- ✓ La <u>evaluación de un proyecto energético y ambiental, como la instalación de placas solares</u> y luces LED, en nuestras facilidades, que redunde en ahorros de electricidad.
- En cuanto a las ordenanzas, leyes y reglamentos aprobadas o que se están considerando a nivel federal, estatal o municipal, que tienen o pudieran tener algún impacto en la Cooperativa, debemos resaltar los siguientes:
  - ✓ La revisión del salario mínimo federal y del salario mínimo que deben devengar los empleados exentos.
  - ✓ La Ley 66 del 27 de junio de 2016 que requiere el nombramiento de un Comité de Jóvenes Cooperativistas, con los mismos requisitos de los cuerpos directivos, pero con la intención de fomentar el cooperativismo entre los jóvenes e ir preparándolos para el liderato futuro de nuestras organizaciones. Sin embargo, son pocos los jóvenes elegibles e interesados en apoyar esta iniciativa.
  - ✓ La Ley PROMESA y la Junta de Supervisión Fiscal, encargados de vigilar y asegurar la buena administración de las finanzas gubernamentales y los planes fiscales del Gobierno de Puerto Rico y las Corporaciones Públicas. En el 2020, se aprobó el nuevo Plan Fiscal de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas que impone grandes retos para el sector: el cambio en la gobernanza (componentes de la Junta de Directores), la eliminación del tratamiento contable especial de las inversiones del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades, las fusiones y liquidaciones de cooperativas insolventes, la venta de activos de cooperativas insolventes a la banca comercial u otros inversionistas y la transición de estados financieros estatutarios o estados financieros basados en los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad.
  - ✓ La reforma laboral, la reforma estructural del gobierno, la reforma educativa, la reforma universitaria y la reforma contributiva.
  - ✓ La nueva plataforma digital SURI, del Departamento de Hacienda, para manejar todas las transacciones, pagos, radicación de planillas e informativas, entre otras.
  - ✓ Las regulaciones aplicables al proceso de "Same Day ACH".
  - ✓ Las enmiendas a la Regulación CC, efectivas a partir del 1 de julio de 2020, dirigidas a incrementar la disponibilidad de los fondos depositados en cheques de \$200 a \$225 el primer día y de \$400 a \$450 el segundo día. Además, en los



depósitos significativos, donde se podían retener fondos en exceso de \$5 mil se aumentó a \$5.525.

- ✓ El cierre temporal, total o parcial, de las operaciones de algunas dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como del comercio y la manufactura, como mecanismo de prevención ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19).
- ✓ El impacto económico del cierre temporal de gobierno y el comercio, como prevención del COVID-19, en los niveles de desempleo, reducciones de jornada, cierre de comercios, radicaciones de quiebras, solicitudes de moratorias o diferimientos de pago, desconfianza del consumidor, tasas de interés y demanda de préstamos, así como del flujo de fondos federales en programas de desempleo y estímulos económicos.
- ✓ Las diferentes ordenanzas, cartas circulares o informativas, resoluciones y leyes de protección al consumidor, al empleado y los negocios, promulgadas a nivel municipal, estatal y federal, entre las que destacamos las siguientes:
  - Resolución Conjunta del Senado 489 para obligar a las instituciones financieras a conceder moratorias en los pagos de obligaciones para los plazos de marzo, abril, mayo y junio.
  - Ordenanza 43 del Municipio de Juana Díaz ordenando a las empresas de servicios esenciales, que se encuentran operando durante el cierre temporal decretado, a mantener el distanciamiento social entre el personal y los consumidores dentro de sus facilidades y en los predios, exigiendo el uso de mascarillas o cualquier protección facial.
  - Guías y requerimientos de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA), a nivel estatal y federal, sobre las medidas de prevención que debemos aplicar en nuestras facilidades para asegurar la salud y bienestar de nuestros empleados, socios, clientes y visitantes. En las cuales se han incurrido sobre \$60 mil en costos.
  - Cartas Circulares e Informativas de COSSEC concediendo prórrogas automáticas para completar las horas de educación continua, para celebrar las asambleas anuales y para radicar los informes anuales de inversión social, la carta a la gerencia y los estados financieros auditados, entre otros.
  - Cartas Circulares e Informativas de COSSEC requiriendo informes mensuales de las moratorias concedidas; liberalizando los requisitos de firmas presenciales para la solicitud de moratorias y otros servicios básicos



de las cooperativas, siempre que se utilicen los mecanismos tecnológicos disponibles para validar la identidad del solicitante y la transacción; y promulgando guías para el manejo de las moratorias y la celebración de reuniones no presenciales.

- Cartas Circulares e Informativas del Departamento del Trabajo emitiendo opiniones sobre las licencias por enfermedad o cuido de enfermos que tienen disponibles los empleados; las medidas de seguridad que deben aplicar los patronos y las formas adecuadas de pagar al personal exento y no exento, entre otras.
- El Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES) promulgada por el Congreso Federal y convertida en ley por el Presidente de los Estados Unidos, para promover ciertos paquetes de ayudas o estímulos federales para los individuos y pequeñas empresas, algunos de ellos a través de préstamos de la Administración de Pequeños Negocios (SBA).
- La Ley 37 del 2020 que enmienda la Ley del Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad, a los fines de crear una licencia especial de hasta cinco (5) días laborables con paga para empleados del sector privado que sufran o sospechen sufrir una enfermedad o epidemia que provoque un estado de emergencia decretado por el Gobernador de Puerto Rico o el Secretario del Departamento de Salud. Esta licencia podrá ser disfrutada por el empleado una vez agotadas todas las licencias acumuladas a las que tiene derecho (enfermedad y vacaciones). El disfrute de esta licencia no podrá ser utilizado en la evaluación de desempeño del empleado.
- El Family First Coronavirus Response Act (FFCRA), efectiva desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, que enmienda el Family Medical Leave Act (FMLA) para hacerlo aplicable a todos los patronos privados con menos de 500 empleados. La misma pretende ayudar a los empleados que no puedan trabajar ni física ni remotamente debido a que tienen a su cuidado y atención un menor de 18 años de edad que no puede ir a la escuela o centro de cuido debido a que están cerrados por la emergencia del coronavirus (COVID-19), siempre que la emergencia haya sido declarada por una autoridad federal, estatal o local. Esta ley le concede al empleado elegible hasta doce (12) semanas para el cuido del menor, pero concluye una vez se agote la licencia o cuando la escuela o el centro de cuido comience operaciones, lo que ocurra primero. Los primeros diez (10) días de la nueva cubierta del Family Medical Leave Act (FMLA) son sin paga, pero a solicitud del empleado se puede pagar con cargo a las licencias de vacaciones o enfermedad. Luego de los primeros diez (10) días, se



pagará al empleado a razón de 2/3 partes del salario regular del empleado (sujetos a un máximo de \$200 diarios y hasta un tope de \$10 mil por las restantes diez (10) semanas. El empleado tendrá derecho a reinstalación.

Bajo esta misma ley se crea la nueva Licencia Federal de Enfermedad por COVID-19 que otorga 80 horas pagas por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: el empleado tiene una orden de aislamiento o cuarentena emitida por el gobierno federal, estatal o local, o por recomendación de un proveedor de servicios de salud, o por experimentar síntomas y estar gestionando un diagnóstico médico; todos ellos relacionados al coronavirus (COVID-19). En estos casos la paga será al salario regular con un máximo de \$511 diarios y hasta un tope de \$5,110 por las 80 horas de licencia. La misma se puede activar también cuando el empleado está cuidando a un menor de edad cuya escuela o centro de cuido está cerrado o no disponible por precauciones relacionadas al coronavirus (COVID-19); cuidando a cualquier persona que esté sujeta a una orden o recomendación de aislamiento o cuarentena; o cuando el empleado experimente cualquier síntoma sustancialmente similar al coronavirus (COVID-19) según especificado por el Secretario de Salud v Servicios Humanos, en consulta con el Secretario del Tesoro y el Secretario del Trabajo Federal. En estos casos la paga será a razón de 2/3 partes del salario regular con un máximo de \$200 diarios y hasta un tope de \$2 mil por las 80 horas de licencia.

- ✓ La disponibilidad de fondos federales elegibles para instituciones financieras que brinden sus servicios a comunidades desventajadas, para apoyo técnico y ampliar los servicios que ofrece a dichas comunidades. En enero de 2021 nos acreditaron el 50% (\$62,500) de los \$125 mil de la beca de asistencia técnica solicitada en el 2020.
- ✓ La Ley 90 de Protección contra el Acoso Laboral en Puerto Rico, del 7 de agosto de 2020, que persigue otorgar protecciones a los empleados que estén sometidos a un patrón de acoso por parte de sus supervisores y requiere a los patronos a orientar a todos sus empleados sobre las protecciones legales y establecer sus protocolos para el manejo e investigación de cualquier denuncia de acoso laboral.
- ✓ La Ley 55 del Nuevo Código Civil de Puerto Rico, que entró en vigor el 28 de noviembre de 2020, que modificó varios conceptos de herencia, contratos, mayoría de edad y matrimonio, entre otros.
- ✓ Varias leyes que impactan el área de recursos humanos que pretenden, entre otras cosas, otorgar licencias especiales sin sueldo a empleados víctimas de violencia doméstica, de género, agresión u hostigamiento sexual; requerir a los patronos que notifiquen a sus empleados los derechos de las mujeres trabajadoras y de los



beneficios por desempleo en caso de cesantías, despidos o reducción de jornada; conceder una licencia especial de enfermedad cuando se declare una emergencia por parte del Gobernador o el Departamento de Salud; asegurar la cubierta de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en casos de COVID-19 y conceder una licencia de cinco (5) semanas de maternidad a madres obreras que adopten mayores de seis (6) años.

En síntesis, ésta es la información que consideramos más relevante e importante para compartir con ustedes. No obstante, nos reiteramos siempre a sus órdenes. En caso de necesitar información adicional o para aclarar cualquier duda o inquietud se pueden comunicar con nosotros al (787) 837-2575 o por el correo electrónico jerryjr@coopjuanadiaz.com.

Atentamente,

Gerardo del Valle Candamo Presidente Ejecutivo

ferific Contr

Estados de Situación 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVOS		
	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 24,772,726	\$ 6,507,712
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	11,050,000	8,550,000
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta	39,669,785	31,075,684
Inversiones especiales	1,480,182	1,471,065
Préstamos, netos de reserva	53,967,362	59,998,039
Inversiones en entidades cooperativas	2,311,869	2,094,733
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	5,340,379	5,634,643
Otros activos	1,571,049	2,401,740
Total de activos	\$ <u>140,163,352</u>	\$ <u>117,733,616</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN D</u>	DE LOS SOCIOS	
Pasivos:		
Depósitos	\$ 79,940,242	\$ 58,529,022
Certificados de depósitos	12,268,701	12,766,170
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,045,327	1,117,933
Total de pasivos	93,254,270	72,413,125
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	32,847,239	31,675,648
Reserva para capital indivisible	6,280,345	6,135,327
Reserva temporal especial	2,349,550	2,349,550
Reserva requerida por COSSEC	30,000	30,000
Otras reservas voluntarias	4,336,666	4,336,666
Ganancia (pérdida) no realizada en valores	315,282	93,300
Sobrantes por distribuir	750,000	700,000
Total de participación de los socios	46,909,082	45,320,491
Total de pasivos y participación de los socios	\$ <u>140,163,352</u>	\$ <u>117,733,616</u>



Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020			2019
Ingresos de operaciones financieras:				
Ingresos de interés:				
Préstamos	\$	4,619,023	\$	4,873,214
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	_	708,838		826,070
Total de ingresos de interés		5,327,861		5,699,284
Gastos de interés:				
Depósitos y certificados de depósitos	_	(329,313)		(317,448)
Ingreso neto de interés		4,998,548		5,381,836
Provisión para préstamos incobrables	_	(218,301)		(334,818)
Beneficio bruto de operaciones financieras		4,780,247		5,047,018
Otros ingresos		718,403		902,317
Gastos generales y administrativos	_	(3,742,682)	_	(4,063,222)
Economía neta antes de otras pérdidas		1,755,968		1,886,113
Amortización de las pérdidas en las inversiones especiales	_	(956,780)	_	(704,827)
Economía neta	\$_	799,188	<b>\$_</b>	1,181,286



Estados de Economía Neta Comprensiva Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020		2019		
Economía neta	\$	799,188	\$	1,181,286	
Otros gastos comprensivos:					
Cambios en la ganancia (pérdida) no realizada en valores					
disponibles para la venta		221,982	_	348,258	
Economía neta comprensiva	\$	1,021,170	<b>\$</b> _	1,529,544	



Estados de Cambios en la Participación de los Socios Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Temporal Especial	Reserva Requerida por COSSEC	Otras Reservas Voluntarias	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2018	\$ <u>30,676,987</u> \$	5,997,615	\$ <u>2,349,550</u>	\$30,000	\$ 3,914,922	\$ <u>(254,958)</u>	\$550,000	\$ <u>43,264,116</u>
Inversión adicional de socios	3,628,722	-	-	-	-	-	-	3,628,722
Dividendos capitalizados	534,261	15,281	-	-	-	-	(549,542)	-
Retiros de los socios	(3,164,322)	-	-	-	-	-	-	(3,164,322)
Aportación reserva de contingencia	-	-	-	-	421,744	-	(421,744)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	62,431	-	-	-	-	-	62,431
Ganancia no realizada en valores	-	-	-	-	-	348,258	-	348,258
Aportación reserva capital indivisible	-	60,000	-	-	-	-	(60,000)	-
Economía neta							1,181,286	1,181,286
Balance al 31 de diciembre de 2019	\$ <u>31,675,648</u> \$	6,135,327	\$ <u>2,349,550</u>	\$30,000	\$ <u>4,336,666</u>	\$ 93,300	\$ 700,000	\$ <u>45,320,491</u>
Inversión adicional de socios	3,413,628	-	-	-	-	-	-	3,413,628
Dividendos capitalizados	678,622	20,948	-	-	-	-	(699,570)	-
Retiros de los socios	(2,920,659)	-	-	-	-	-	-	(2,920,659)
Aportación a reserva de contingencias	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	74,452	-	-	-	-	-	74,452
Ganancia no realizada en valores	-	-	-	-	-	221,982	-	221,982
Aportación reserva capital indivisible	-	49,618	-	-	-	-	(49,618)	-
Economía neta		_					799,188	799,188
Balance al 31 de diciembre de 2020	\$ <u>32,847,239</u> \$	6,280,345	\$ 2,349,550	\$ 30,000	\$ 4,336,666	\$ 315,282	\$ 750,000	\$ <u>46,909,082</u>



Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

		2020		2019
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:	_			
Economía neta	\$	799,188	\$	1,181,286
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo				
neto provisto por las operaciones:				
Depreciación y amortización		351,502		344,876
Reducción de menoscabo por intercambio en inversiones especiales		-		(83,936)
Amortización del menoscabo de las inversiones especiales		956,780		704,827
Provisión de préstamos incobrables		218,301		334,818
Cambio en los costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos		6,080		19,391
Dividendos en inversiones en entidades cooperativas		(39,552)		(42,916)
Disminución (aumento) en otros activos		(126,089)		586,873
Aumento en la cuentas y gastos acumulados por pagar		1,846	_	348,236
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	_	2,168,056	_	3,393,455
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:				
Aumento en préstamos, neto		5,951,971		(662,591)
Recobros de préstamos previamente reservados		72,626		72,352
Disminución neto en certificados de ahorro		(2,500,000)		250,000
Adquisición de equipos y mejoras, neto		(57,238)		(475,681)
Compras de inversiones en valores negociables, neto		(8,599,537)		(4,807,461)
Inversión adicional en entidades cooperativas	_	(177,584)	_	(34,001)
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	_	(5,309,762)	_	(5,657,382)
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:				
Aumento en depósitos, neto		21,411,220		2,305,068
Aumento (disminución) en certificados de depósito		(497,469)		446,842
Inversión adicional de acciones		3,413,628		3,628,722
Retiro de acciones	_	(2,920,659)	_	(3,164,322)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	_	21,406,720	_	3,216,310
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes		18,265,014	_	952,383
Efectivo y equivalentes al principio del año		6,507,712		5,555,329
Efectivo y equivalentes al final del año	<b>\$_</b>	24,772,726	<b>\$_</b>	6,507,712



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### 1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

#### Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz ("la Cooperativa") está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002". Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Juana Díaz y mantiene una (1) sucursal en el municipio de Ponce. Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa, cuenta con 16,937 socios y 3,381 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, "homebanking", venta de marbetes, sellos y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

#### Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

#### Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

- 1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
- 2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
- 3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
- 4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
- 5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
- 6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa excede el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de 25.71% y 28.24%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 26.

#### Efectivo Restricto

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$49,618 y \$60,000, respectivamente, como capital indivisible.



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad de \$16,194,534 y \$13,056,822, respectivamente, según presentamos a continuación:

	2020	2019
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 2,198,121	\$ 2,147,364
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de		
30 días	13,700,345	10,511,470
Depósitos para eventos especiales	271,030	202,665
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	25,038	195,323
Total requerido	16,194,534	13,056,822
Total de fondos disponibles	77,170,158	48,294,958
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	\$ <u>60,975,624</u>	\$ <u>35,238,136</u>

#### Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio, unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

#### Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. La imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado "Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz". Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como "Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados".



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como base informes actuariales. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales.

### 2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

#### Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$32,847,239 y \$31,675,648, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$678,622 y \$534,261, para el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

#### Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que "el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según ésta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes." Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$4,336,666, y \$4,336,666 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. A continuación una breve descripción de las mencionadas reservas:

#### Reservas Requeridas

**Reserva Temporal Especial** – Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

**Reserva Requerida por COSSEC** – Esta reserva fue requerida por COSSEC en la Carta Circular 2014-01, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.

#### Reservas Voluntarias

Reserva para Desarrollo Institucional – Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

**Reserva de Contingencia** – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

**Reserva de Educación** – Esta reserva fue creada para cubrir aquellas actividades relacionadas con la educación a socios sobre los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa.

El balance de las reservas voluntarias para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

	2020		<u> 2019</u>
Reserva Desarrollo Institucional	\$ 1,150,000	\$	1,150,000
Reserva de Contingencias	2,966,666		2,966,666
Reserva de Educación	 220,000	_	220,000
Total de Otras Reservas Voluntarias	\$ 4,336,666	\$_	4,336,666



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### <u>Inversiones Especiales</u>

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales, como aquellas inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado ("fairvalue" ni "mark to market"), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta ("available for sale"), o a ser retenidos hasta su vencimiento ("held to maturity"). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se regirá por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término "Pérdidas bajo Amortización Especial" como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

#### Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. (CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito):
  - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
  - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
  - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del Presidente Ejecutivo, las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la Cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i) Transferidos directamente a la reserva;
- ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la Cooperativa;
- iii) Reconocido como ingreso operacional;
- iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- v) Una combinación de las opciones anteriores.

# Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

Estado de Situación	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
Listado de Situación	Regulatorios	US GILII	
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 35,822,726	\$ -	\$ 35,822,726
Inversiones en valores	39,669,785	1,480,182	41,149,967
Inversiones especiales	1,480,182	(1,480,182)	-
Préstamos, netos de reserva	53,967,362	-	53,967,362
Inversiones en entidades cooperativas	2,311,869	-	2,311,869
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	5,340,379	-	5,340,379
Otros activos	1,571,049	(43,220)	1,527,829
Total de activos	\$140,163,352	\$ (43,220)	\$140,120,132



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:			
Depósitos, acciones y certificados de depósitos	\$ 92,208,943	\$ 33,525,861	\$125,734,804
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,045,327		1,045,327
Total de pasivos	93,254,270	33,525,861	126,780,131
Participación de los socios:			
Acciones	32,847,239	(32,847,239)	-
Reservas regulatorias	6,280,345	-	6,280,345
Reservas especiales	6,716,216	(6,716,216)	-
Ganancia no realizadas en valores	315,282	-	315,282
Sobrantes	750,000	5,994,374	6,744,374
Total de participación de los socios	46,909,082	(33,569,081)	13,340,001
Total de pasivos y participación de los socios	\$ <u>140,163,352</u>	\$ (43,220)	\$140,120,132
	Estados	Ajustes para	Estados
	Estados Financieros	Ajustes para Conformar a	Estados Financieros
		• •	
Estado de Ingresos y Gastos	Financieros	Conformar a	Financieros
Estado de Ingresos y Gastos  Ingresos de interés	Financieros	Conformar a	Financieros
<del></del>	Financieros Regulatorios	Conformar a US GAAP	Financieros US GAAP
Ingresos de interés	Financieros Regulatorios  \$ 5,327,861	Conformar a US GAAP	Financieros US GAAP \$ 5,327,861
Ingresos de interés Gasto de interés	Financieros Regulatorios  \$ 5,327,861	Conformar a US GAAP  \$	Financieros US GAAP \$ 5,327,861 (1,007,935)
Ingresos de interés Gasto de interés Ingreso neto de interés	Financieros Regulatorios  \$ 5,327,861	Conformar a US GAAP  \$	Financieros US GAAP \$ 5,327,861 (1,007,935) 4,319,926
Ingresos de interés Gasto de interés Ingreso neto de interés Provisión para préstamos incobrables	\$ 5,327,861 (329,313) 4,998,548 (218,301)	\$ - (678,622) (678,622) -	Financieros US GAAP  \$ 5,327,861 (1,007,935) 4,319,926 (218,301)
Ingresos de interés Gasto de interés Ingreso neto de interés Provisión para préstamos incobrables Ingresos después de la provisión para préstamos	\$ 5,327,861 (329,313) 4,998,548 (218,301) 4,780,247	\$ - (678,622) (678,622) -	Financieros US GAAP \$ 5,327,861 (1,007,935) 4,319,926 (218,301) 4,101,625

# Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

#### Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2020. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

#### **Asuntos Contributivos**

#### Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta. No obstante, los intereses o dividendos recibidos por los socios o depositantes pudieran estar sujetos a contribución sobre ingresos si la cantidad recibida excede los límites de exención que establece el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

#### Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como "Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva", enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

La Ley Número 163 de 25 de diciembre de 2013, conocida como "Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva" requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

#### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

#### Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el reglamento 7051 y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que conste y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colaterizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### Reserva para Préstamos Incobrables

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas utiliza procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo ("impairment") individualmente.

La reserva para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión ("Allowance Method"). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de la Cooperativa entiende que la reserva de préstamos incobrables es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse en incobrables.

#### Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### <u>Inversiones en Instrumentos Negociables</u>

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico, y valores colaterizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- Valores retenidos hasta el vencimiento Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.
- Valores a la venta (mercadear) Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.
- Valores disponibles para la venta Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la Gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y reduce el valor de la inversión en libros.

#### Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

#### Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

#### Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones o en efectivo. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

#### Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

#### Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambio en valores de activos reposeídos de \$21,689 y \$21,689, respectivamente.

#### Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

#### Dividendos

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por las cantidades de \$678,622 y \$534,261, respectivamente.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los sesenta (60) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

#### Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

#### Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

• Insumos Nivel 1 - Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en el mercado para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

- Insumos Nivel 2 Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.
- Insumos Nivel 3 Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

#### Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en los activos netos que surgen de otras fuentes.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la "pérdida bajo amortización especial" del año, según requerido por el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.

#### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,278,330	\$ 1,051,034
Efectivo en bancos	1,947,352	924,648
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	21,547,044	4,532,030
Total de efectivo y equivalentes	\$ <u>24,772,726</u>	\$ <u>6,507,712</u>

#### Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante "FDIC", por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$17,289,435 y \$4,394,018, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico ("en adelante Banco Cooperativo"), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas a hacer depósitos en el Banco Cooperativo.

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Depósitos no Asegurados		
	2020	2019	
Efectivo en bancos	\$ 3,252,630	\$ 2,346,150	
Efectivo en Banco Cooperativo	17,289,435	4,394,018	
Total	\$ <u>20,542,065</u>	\$ <u>6,740,168</u>	



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	2020	2019
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósito	\$ <u>329,313</u>	\$ <u>317,448</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de		
efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>678,622</u>	\$ <u>534,261</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>49,618</u>	\$ 60,000
Transferencias de cuentas inactivas	\$ 74,452	\$ 62,431
Préstamos tirados a pérdidas	\$ <u>415,927</u>	\$ 322,258

#### 4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres (3) meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

Vencimiento	2020	2019
Más de tres meses menos de un año	\$ 9,550,000	\$ 6,300,000
Más de un año menos de tres años	1,250,000	2,250,000
Más de tres años menos de cinco años	250,000	
Total	\$11,050,000	\$ 8,550,000

#### 5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 del 2015, antes mencionada. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores eran las siguientes:



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2020 - Disponibles para la venta

	Costo	Ganancia no	Pérdida No	Valor en el
<u>Tipo de inversión</u>	Amortizado	Realizada	Realizada	Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 1,010,000	\$ 88	\$ -	\$ 1,010,088
Federal Home Loan Bank	10,489,474	-	(32,811)	10,456,663
Federal National Mortgage Association	13,315,692	202,527	-	13,518,219
Federal Home Loan Mortgage Corp.	4,654,304	5,774	-	4,660,078
Federal Agricultural Mortgage Corp.	2,000,000	-	(31,840)	1,968,160
Government National Mortgage				
Association	1,424,314	-	(19,371)	1,404,943
Municipal Securities	6,460,720	190,914		6,651,634
Total	\$ <u>39,354,504</u>	\$ <u>399,303</u>	\$ <u>(84,022)</u>	\$ <u>39,669,785</u>

31 de diciembre de 2019 - Disponibles para la venta

	Costo	Ganancia no	Pérdida No	Valor en el
<u>Tipo de inversión</u>	Amortizado	Realizada	Realizada	Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 1,350,000	\$ -	\$ (607)	\$ 1,349,393
Federal Home Loan Bank	5,999,169	1,611	-	6,000,780
Federal Home Loan Mortgage Corp.	4,884,795	75,321	-	4,960,116
Federal National Mortgage Association	15,249,182	11,278	-	15,260,460
US Treasury Bill	3,499,238	5,697		3,504,935
Total	\$ <u>30,982,384</u>	\$ <u>93,907</u>	\$ <u>(607</u> )	\$ <u>31,075,684</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2020, según su vencimiento, se presentan a continuación:

	2020		
<u>Vencimiento</u>	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	
Menos de un año	\$ 354,942	\$ 355,016	
De uno a cinco años	6,700,000	6,698,137	
De cinco a diez años	12,894,285	12,848,032	
Más de diez años	19,405,277	19,768,600	
Total	\$ <u>39,354,504</u>	\$ <u>39,669,785</u>	



2020

Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

#### 6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$1,913,953 y \$1,918,437, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta 15 años. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pérdidas bajo amortización especial fueron por las cantidades de \$956,780 y \$704,827, respectivamente. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2020:

			Costo
			Amortizado
		Pérdida bajo	después de la
	Costo	Amortización	Pérdida bajo
	Amortizado	<b>Especial</b>	Amortización
	Neto	Acumulada	<b>Especial</b>
Inversiones Especiales	\$ <u>2,244,407</u>	\$ <u>(764,225</u> )	\$ <u>1,480,182</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2019:

			Costo
			Amortizado
		Pérdida bajo	después de la
	Costo	Amortización	Pérdida bajo
	Amortizado	<b>Especial</b>	Amortización
	Neto	Acumulada	<b>Especial</b>
Inversiones Especiales	\$ <u>2,580,290</u>	\$ <u>(1,109,225</u> )	\$ <u>1,471,065</u>

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones especiales eran las siguientes:

	Costo	Ganancia no	Pérdida no	Valor en el
<u>Tipo de Inversión</u>	Amortizado	Realizada	Realizada	Mercado
Puerto Rico Public Buildings				
Authority	\$ 1,485,000	\$ -	\$ (312,656)	\$ 1,172,344
Puerto Rico Public Finance				
Corporation	155,000	-	(153,450)	1,550
Puerto Rico Sales Tax Financing				
Corporation	604,407	135,652		740,059
Total	\$ <u>2,244,407</u>	\$ <u>135,652</u>	\$ <u>(466,106</u> )	\$ <u>1,913,953</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones especiales eran las siguientes:

	A	Costo mortizado	Ga	nancia no	P	érdida no	V	alor en el	
<u>Descripción</u>		Neto	Realizada		Realizada			Mercado	
Puerto Rico Public Buildings Authority	\$	1,485,000	\$	-	\$	(271,906)	\$	1,213,094	
Puerto Rico Public Finance Corporation		500,000		-		(480,625)		19,375	
Puerto Rico Sales Tax Financing									
Corporation	_	595,290		90,678	_		_	685,968	
Total	\$_	2,580,290	\$	90,678	\$_	(752,531)	\$_	1,918,437	

Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa mantiene las inversiones especiales con "UBS Financial Services" por la cantidad de \$2,244,407, según su costo amortizado.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2020, según su vencimiento, se presentan a continuación:

	2020					
	Costo					
	Amortizado	Valor en el				
	Neto	Mercado				
Menos de un año	\$ 755,000	\$ 440,300				
De uno a cinco años	894,593	743,969				
Desde cinco años hasta diez años	29,311	35,682				
Más de diez años	565,503	694,002				
Total	\$ <u>2,244,407</u>	\$ <u>1,913,953</u>				



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### 7. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2020 y 2019, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	2020	2019
Comercial:		
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 8,000	\$ 8,000
Entidades sin fines de lucro	192,887	196,576
Participación en préstamos	1,670,175	1,992,925
Total comercial	1,871,062	2,197,501
Consumo:		
Personales	24,262,899	27,560,570
Hipotecarios	12,546,797	13,162,302
Automóviles	11,054,733	11,439,491
Garantizados con Ahorros	3,676,190	4,369,839
Tarjetas de Crédito	939,473	1,110,919
Líneas de Crédito	226,024	441,000
Otros	994,889	1,440,042
Total de consumo	53,701,005	59,524,163
Total de préstamos	55,572,067	61,721,664
Menos provisión para préstamos incobrables	(1,825,000)	(1,950,000)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	220,295	226,375
Total	\$ <u>53,967,362</u>	\$ <u>59,998,039</u>

#### Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

31 de diciembre de 2020	<u>Co</u>	<u>merciales</u>	Consumo	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$	161,046	\$ 1,788,954	\$ 1,950,000
Provisión adicional del año		-	218,301	218,301
Recobro de préstamos previamente reservados		-	72,626	72,626
Préstamos cargados contra la provisión	_		(415,927)	(415,927)
Balance al final del año	<b>\$_</b>	161,046	\$ <u>1,663,954</u>	\$ <u>1,825,000</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2019	<u>Co</u>	<u>merciales</u>	Consumo	<b>Total</b>
Balance al principio del año	\$	161,046	\$ 1,704,042	\$ 1,865,088
Provisión adicional del año		-	334,818	334,818
Recobro de préstamos previamente reservados		-	72,352	72,352
Préstamos cargados contra la provisión	_		(322,258)	(322,258)
Balance al final del año	\$_	161,046	\$ <u>1,788,954</u>	\$ <u>1,950,000</u>

#### Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

<u>Sin Excepción</u> – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

<u>Seguimiento</u> – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2020 y 2019, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

<u>Bajo Estándar</u> – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Dudoso</u> – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

		Sin		Bajo						
31 de diciembre de 2020	Ex	cepción	Segi	uimiento	Es	tándar	Ľ	Oudoso		Total
Corporaciones y entidades										
con fines de lucro	\$	8,000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	8,000
Entidades sin fines de lucro		192,887		-		-		-		192,887
Participación en Préstamos	1.	670,175						-	1	1,670,175
Total comercial	\$ <u>1</u> .	,871,062	\$ <u></u>		\$		\$		\$ <u>1</u>	<u>1,871,062</u>

31 de diciembre de 2019	Ex	Sin cepción	Seg	uimiento	Bajo tándar	E	Oudoso		Total
Corporaciones y entidades									
con fines de lucro	\$	8,000	\$	-	\$ -	\$	-	\$	8,000
Entidades sin fines de lucro		196,576		-	-		-		196,576
Participación en Préstamos	_1	,992,925		_	 			1	,992,925
Total comercial	\$ <u>2</u>	<u>,197,501</u>	<b>\$</b>		\$ 	\$		\$ <u>2</u>	<u>2,197,501</u>

Data

C:--



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2020	C	Corriente o 0-60		61-180	1	81-360	36	0 o más		0+ no imulado		Total
Corporaciones y entidades con											-	
fines de lucro	\$	8,000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	8,000
Entidades sin fines de lucro		192,887		-		-		-		-		192,887
Participación en Préstamos	_	1,670,175	_		_				_		_	1,670,175
Total comercial	\$_	1,871,062	\$_		<b>\$_</b>		<b>\$</b>		<b>\$</b>		<b>\$</b> _	1,871,062
31 de diciembre de 2019	_ C	orriente o 0-60		61-180	1	81-360	36	0 o más		0+ no imulado		Total
Corporaciones y entidades con												
fines de lucro	\$	8,000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	8,000
Entidades sin fines de lucro		196,576		-		-		-		-		196,576
Participación en Préstamos	_	1,992,925	_								_	1,992,925
Total comercial	\$_	2,197,501	<b>\$_</b>		<b>\$_</b>		<b>\$</b>		<b>\$</b>		\$_	2,197,501

#### Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665 del 11 de septiembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de	Corriente o				60+ no	
2020	0-60	61-180	181-360	360 o más	acumulado	Total
Personales	\$23,909,865	5 250,355 5	72,605	\$ 30,074	\$ 353,034	\$24,262,899
Hipotecarios	12,431,121	40,907	55,499	19,270	115,676	12,546,797
Automóviles	10,877,121	102,479	37,303	37,830	177,612	11,054,733
Garantizados con						
Ahorros	3,670,702	5,153	335	-	5,488	3,676,190
Tarjetas de Crédito	921,662	1,986	3,657	12,168	17,811	939,473
Líneas de Crédito	226,024	-	-	-	-	226,024
Otros	969,832	19,149	5,908		25,057	994,889
Total consumo	\$ <u>53,006,327</u> \$	<u>420,029</u> S	§ 175,307	\$99,342	\$ 694,678	\$ <u>53,701,005</u>

31 de diciembre de 2019	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	60+ no acumulado	Total
Personales	\$26,798,663 \$	419,932 \$	273,299	\$ 68,676	\$ 761,907	\$27,560,570
Hipotecarios	12,823,325	229,462	30,715	78,800	338,977	13,162,302
Automóviles	11,074,209	227,149	51,341	86,792	365,282	11,439,491
Garantizados con						
Ahorros	4,367,140	2,699	-	-	2,699	4,369,839
Tarjetas de Crédito	1,073,622	28,391	917	7,989	37,297	1,110,919
Líneas de Crédito	440,980	20	-	-	20	441,000
Otros	1,392,438	25,587	22,017		47,604	1,440,042
Total consumo	\$ <u>57,970,377</u> \$	933,240 \$	378,289	\$ <u>242,257</u>	\$ <u>1,553,786</u>	\$ <u>59,524,163</u>



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2020		Distribució				
	menor de 600	entre 600- 639	entre 640- 700	701 o más	Otros	Total
Personales	\$ 1,050,693	\$ 1,794,469	\$ 7,184,611	\$14,124,224	\$ 108,902	\$24,262,899
Hipotecarios	2,495,531	1,449,122	3,196,306	5,347,715	58,123	12,546,797
Automóviles	733,081	1,093,413	2,444,578	5,902,066	881,595	11,054,733
Garantizados con						
Ahorros	470,388	389,768	976,881	1,687,650	151,503	3,676,190
Tarjetas de Crédito	91,631	109,940	316,618	396,303	24,981	939,473
Líneas de Crédito	16,917	442	71,777	136,866	22	226,024
Otros	141,431	164,206	364,591	238,681	85,980	994,889
Total consumo	\$ <u>4,999,672</u>	\$ <u>5,001,360</u>	\$ <u>14,555,362</u>	\$ <u>27,833,505</u>	\$ <u>1,311,106</u>	\$ <u>53,701,005</u>
31 de diciembre de		Distribució				
2010		Distribució	л Етрпка			
2019	menor de 600	entre 600- 639	entre 640- 700	701 o más	Otros	Total
2019 Personales	menor de 600 \$ 1,372,238	entre 600-	entre 640-	<b>701 o más</b> \$15,004,445	Otros \$ 92,052	<b>Total</b> \$27,560,570
		entre 600- 639	entre 640- 700			
Personales	\$ 1,372,238	entre 600- 639 \$ 2,327,650	entre 640- 700 \$ 8,764,185	\$15,004,445	\$ 92,052	\$27,560,570
Personales Hipotecarios	\$ 1,372,238 2,498,568	entre 600- 639 \$ 2,327,650 1,534,306	entre 640- 700 \$ 8,764,185 3,203,869	\$15,004,445 5,843,959	\$ 92,052 81,600	\$27,560,570 13,162,302
Personales Hipotecarios Automóviles	\$ 1,372,238 2,498,568	entre 600- 639 \$ 2,327,650 1,534,306	entre 640- 700 \$ 8,764,185 3,203,869	\$15,004,445 5,843,959	\$ 92,052 81,600	\$27,560,570 13,162,302
Personales Hipotecarios Automóviles Garantizados con	\$ 1,372,238 2,498,568 849,234	entre 600- 639 \$ 2,327,650 1,534,306 1,358,264	entre 640- 700 \$ 8,764,185 3,203,869 3,006,361	\$15,004,445 5,843,959 5,427,984	\$ 92,052 81,600 797,648	\$27,560,570 13,162,302 11,439,491
Personales Hipotecarios Automóviles Garantizados con Ahorros	\$ 1,372,238 2,498,568 849,234 555,507	entre 600- 639 \$ 2,327,650 1,534,306 1,358,264 418,414	entre 640- 700 \$ 8,764,185 3,203,869 3,006,361 1,171,469	\$15,004,445 5,843,959 5,427,984 2,077,188	\$ 92,052 81,600 797,648 147,261	\$27,560,570 13,162,302 11,439,491 4,369,839
Personales Hipotecarios Automóviles Garantizados con Ahorros Tarjetas de Crédito	\$ 1,372,238 2,498,568 849,234 555,507 88,182	entre 600- 639 \$ 2,327,650 1,534,306 1,358,264 418,414 110,021	entre 640- 700 \$ 8,764,185 3,203,869 3,006,361  1,171,469 385,232	\$15,004,445 5,843,959 5,427,984 2,077,188 480,328	\$ 92,052 81,600 797,648 147,261 47,156	\$27,560,570 13,162,302 11,439,491 4,369,839 1,110,919



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Préstamo a valor ("Loan To Value") del colateral es la proporción que calcula el porciento del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor del colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor del colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

31 de diciembre de 2020	Balance	_			
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
Hipotecarios	\$ <u>12,043,625</u>	\$ 503,172	\$	\$	\$ <u>12,546,797</u>
31 de diciembre de 2019	Balance	_			
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
Hipotecarios	\$ <u>11,931,580</u>	\$ <u>1,230,722</u>	\$	\$	\$ <u>13,162,302</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### **Préstamos Morosos**

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	Balance principal no pagado		Reserva específica		Intereses acumulados	
Comercial:						
Corporaciones y entidades con fines de						
lucro	\$	-	\$	-	\$	-
Entidades sin fines de lucro		-		-		-
Participación en Préstamo			_			
Total comercial		-		-		-
Consumo:						
Personales		353,034		90,415		5,943
Hipotecarios		115,676		10,648		1,418
Automóviles		177,612		59,683		2,536
Garantizados con Ahorros		5,489		598		46
Tarjetas de Crédito		17,812		9,562		-
Otros		25,057	_	3,553		531
Total consumo		694,680		174,459		10,474
Total	<b>\$_</b>	694,680	<b>\$</b>	174,459	<b>\$</b>	10,474



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2019	Balance principal no pagado	Reserva específica	Intereses acumulados	
Comercial:				
Corporaciones y entidades con fines de	\$ -	\$ -	\$ -	
lucro				
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	
Participación en Préstamo				
Total comercial	-	-	-	
Consumo:				
Personales	761,907	298,099	13,019	
Hipotecarios	338,977	40,185	4,500	
Automóviles	365,282	131,358	5,247	
Garantizados con Ahorros	2,699	185	33	
Tarjetas de Créditos	37,297	8,087	-	
Líneas de Créditos	20	-	-	
Otros	47,604	8,530	1,058	
Total consumo	1,553,786	486,444	23,857	
Total	\$ <u>1,553,786</u>	\$ <u>486,444</u>	\$ <u>23,857</u>	



Notas a los Estados Financieros

Total

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos			
31 de diciembre de 2020	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	
Personales	12	\$ 126,506	\$ 22,418	6	\$ 46,400	\$ 19,844	
Hipotecarios	15	1,762,933	146,169	-	-	-	
Automóviles	9	77,079	36,682	7	56,756	27,564	
Garantizados con							
Ahorros	1	335	-	1	335	-	
Tarjetas de Crédito	1	1,016	203	1	1,016	203	
Líneas de Crédito	1	705	-	-	-	-	
Otros	1	294		1	294		
Total	<u>40</u>	\$ <u>1,968,868</u>	\$ <u>205,472</u>	<u> </u>	\$ <u>104,801</u>	\$ <u>47,611</u>	
	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos			
31 de diciembre de 2019	Número de Balance Impacto préstamos principal reserva		Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva		
Personales	32	\$ 396,338	\$ 202,242	24	\$ 281,768	\$ 185,704	
Hipotecarios	13	1,701,787	144,159	1	78,947	15,392	
Automóviles	12	110,394	53,037	10	80,753	39,188	
Líneas de Crédito	1	1,785	-	-	-	-	
Otros	4	6,530	2,576	3	3,984	1,077	

**\$**402,014

\$<u>2,216,834</u>



**\$** 445,452

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

31 de diciembre de 2020	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento	Total
Personales	\$ 58,213	\$ 15,829	\$ 52,464	\$ 126,506
Hipotecarios	934,516	70,820	757,597	1,762,933
Automóviles	77,079	-	-	77,079
Garantizados con Ahorros	335	-	-	335
Tarjetas de Crédito	1,016	-	-	1,016
Líneas de Crédito	705	-	-	705
Otros	294			294
Total de préstamos	\$ <u>1,072,158</u>	\$ <u>86,649</u>	\$ <u>810,061</u>	\$ <u>1,968,868</u>
31 de diciembre de 2019	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento	Total
Personales	\$ 304,938	\$ 26,139	\$ 65,388	\$ 396,465
Hipotecarios	926,036	-	775,624	1,701,660
Automóviles	110,394	-	-	110,394
Líneas de Crédito	1,785	-	-	1,785
Otros	6,530		<u> </u>	6,530
Total de préstamos	\$ <u>1,349,683</u>	\$ <u>26,139</u>	\$ <u>841,012</u>	\$ <u>2,216,834</u>

# 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se compone de lo siguiente:

	2020	2019
Tarjeta de crédito	\$ <u>1,579,658</u>	\$ <u>1,277,215</u>

#### 9. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se componen de lo siguiente:

		2020		2019
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de				
Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$	1,192,637	\$	1,015,053
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico		44,561		42,439
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)		146,598		145,140
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)		271,730		271,730
Banco Cooperativo de Puerto Rico		779,569		743,596
CIMCO		5,000		5,000
Multi Mortgage		20,000		20,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico		1,000		1,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres		5,500		5,500
		2,466,595		2,249,458
Menos provisión para posibles pérdidas	_	(154,726)		(154,725)
Total	<b>\$</b> _	2,311,869	<b>\$</b>	2,094,733



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

## 10. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

		2020		2019
Activos depreciables:				
Edificios	\$	3,483,082	\$	3,483,082
Mobiliario y equipo		2,757,277		2,844,546
Mejoras a la propiedad		365,631		331,867
Vehículos de motor		191,955		191,955
Programación	_	865,780	_	861,620
Total de activos depreciables		7,663,725		7,713,070
Depreciación acumulada	_	(4,099,846)	_	(3,854,927)
Total de activos depreciables, neto		3,563,879		3,858,143
Activos no depreciables:				
Terrenos	_	1,776,500	_	1,776,500
Total de propiedad y equipo, neto	<b>\$_</b>	5,340,379	<b>\$_</b>	5,634,643

### 11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se componen de lo siguiente:

		2020		2019
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$	397,769	\$	299,017
Propiedades y autos reposeídos, neto de reserva de \$21,689 y				
\$21,689 para los años 2020 y 2019, respectivamente		681,670		733,471
Inventario de materiales		45,206		36,998
Gastos prepagados		395,577		324,174
Otras cuentas por cobrar		7,607		8,080
Menoscabo Ley 220	_	43,220	_	1,000,000
Total	\$_	1,571,049	\$_	<b>2,401,740</b>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### Menoscabo Ley 220

El 29 de junio de 2017, COSSEC emitió la Carta Circular Núm. 2017-01 para aclarar la forma en que serán presentadas las inversiones especiales en el estado de situación. Esta carta establece, entre otras cosas, que la parte no amortizada de la Pérdida Diferida bajo Amortización Especial del menoscabo calculado por la Cooperativa deberá presentarse como parte de los otros activos.

A continuación se presenta el movimiento de la parte no amortizada de la Pérdida Diferida bajo Amortización Especial al 31 de diciembre 2020 y 2019:

				2020		
	Pé	érdida bajo				
	Aı	mortización			Pér	dida bajo
		Especial	A	mortización	Am	ortización
<u>Tipo de Inversión</u>		Inicial		del Año	Esp	ecial Final
Puerto Rico Government Development Bank	\$	161,538	\$	(161,538)	\$	-
Puerto Rico Public Buildings Authority		447,387		(447,387)		-
Puerto Rico Public Finance Corporation		317,944		(317,944)		-
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation		73,131	_	(29,911)		43,220
Total	\$_	1,000,000	\$_	(956,780)	\$	43,220

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo sobre las inversiones especiales para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, en cumplimento con la Ley 220. Como resultado del análisis antes mencionado, la pérdida al 31 de diciembre de 2019 tenía un balance por amortizar de \$1,000,000. Este balance se estaría amortizando por diez (10) años (sexto año de amortización), sin embargo para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa decidió acelerar el gasto de la pérdida bajo amortización especial por la cantidad de \$956,780. Luego de aplicar la amortización, el balance de pérdida bajo amortización especial es de \$43,220 al 31 de diciembre de 2020. De igual manera, la Cooperativa realizó un análisis de menoscabo sobre las inversiones especiales para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y determinó que no existe un menoscabo adicional de las inversiones especiales a dicha fecha.



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2019							
	P	érdida bajo						
	A	mortización					P	érdida bajo
		Especial	A	mortización	(	Ganancia en	A	mortización
<u>Tipo de Inversión</u>		Inicial		del Año		Ventas	E	special Final
Puerto Rico Government Development Bank	\$	775,441	\$	(613,903)	\$	-	\$	161,538
Puerto Rico Public Buildings Authority		491,111		(43,724)		-		447,387
Puerto Rico Public Finance Corporation		349,013		(31,069)		-		317,944
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	_	173,198	_	(16,131)	_	(83,936)	_	73,131
Total	\$_	1,788,763	\$_	(704,827)	\$_	(83,936)	\$_	1,000,000

### 12. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.25% y 0.75% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en octubre y abril, respectivamente. Éstos devengan un interés de 0.75% para socios y 0.50% para no socios.

Los depósitos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se componen de lo siguiente:

	<u> 2020 </u>	<u> </u>
Cuentas de depósitos de socios y no socios	\$77,183,877	\$56,066,376
Cuentas corrientes	803,068	866,032
Xmas Coop	242,699	214,988
Verano Coop	280,473	222,445
Cuentas corrientes comerciales	1,430,125	1,159,181
Total	\$ <u>79,940,242</u>	\$ <u>58,529,022</u>



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2020, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$7,417,099, en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

### 13. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$3,857,639, al 31 de diciembre de 2020. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:

Año terminado el 31 de diciembre de:	<u>Cantidad</u>
2021	\$ 6,835,485
2022	2,862,796
2023	980,827
2024	355,811
2025 en adelante	1,233,782
	\$12.268,701

#### 14. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se componen de lo siguiente:

		2020		2019
Intereses por pagar	\$	11,981	\$	12,912
Primas de seguro y contribuciones retenidas		196,389		180,577
Distribuidores de automóviles		242,820		282,199
Gastos acumulados		154,785		276,979
Suplidores y otros	_	439,352	_	365,266
Total	\$_	1,045,327	\$_	1,117,933



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

### 15. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se componen de los siguientes:

	2020	2019
Cargos por servicios	\$ 180,577	\$ 241,131
Comisiones	84,849	94,254
Dividendos	39,552	42,916
Renta	10,648	12,281
Ganancia en la venta de inversiones	-	5,905
Cuota anual	97,136	52,512
Transacciones y red ATH	224,702	218,967
Patrocinio	13,833	26,452
Reembolso del seguro	53,151	56,516
Recuperación de gastos legales	1,325	10,514
Otros	12,630	140,869
Total	\$ <u>718,403</u>	\$ <u>902,317</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

### 16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se compone de las siguientes partidas:

	2020	2019
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 1,074,820	\$ 1,254,617
Seguros:		
Cuota de COSSEC	185,570	172,442
Acciones y funeral para socios	308,939	302,542
Generales	169,584	176,038
Servicios profesionales	326,403	294,366
Depreciación y amortización	351,502	344,876
Publicidad y promoción	136,873	184,666
Oficina y franqueo	58,101	82,071
Reparaciones y mantenimientos	341,390	292,655
Cargos bancarios	66,885	65,400
Agua, luz y teléfono	224,830	229,480
Mantenimiento sistema ATH y Master Card	242,128	241,996
Cuerpos directivos	10,856	20,373
Educación cooperativa	7,912	5,921
Asambleas	50,000	45,308
Investigaciones de crédito	22,247	30,172
Actividades ocasionales	20,425	37,287
Donativos	150	2,574
Envíos de estados de cuentas	83,011	75,736
Aniversario	-	28,150
Cuotas de afiliaciones	21,734	19,685
Uniformes	4,271	10,859
Acarreo de efectivo	5,706	5,710
Otros	29,345	140,298
Total	\$ <u>3,742,682</u>	\$ <u>4,063,222</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

### 17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso o al solicitar crédito, pre-existencia de condiciones médicas, acciones aportadas, tipo de financiamiento y tiempo de membresía, entre otros) disfrutan de un seguro de acciones y préstamos con una cubierta máxima de \$10,000 y \$40,000, respectivamente. La prima del seguro de acciones la sufraga la Cooperativa en su totalidad. La prima del seguro de préstamos la sufraga el socio y es pagadera mensualmente.

El gasto del seguro de acciones para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$138,403 y \$135,308, respectivamente.

#### 18. SEGURO FUNERAL

La Cooperativa les provee a los socios que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso, acciones aportadas y tiempo de membresía, entre otros) de un seguro funeral por el monto de \$2,000, cuyo propósito es contribuir al pago del funeral del socio. La Cooperativa asume el costo de este seguro en su totalidad.

El gasto del seguro funeral, para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$170,536 y \$167,234, respectivamente.

#### 19. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta parte del costo del plan mensual, sea individual, pareja o familiar seleccionado por cada empleado. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$82,265 y \$78,766 respectivamente.

#### 20. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000).

La Cooperativa acumuló el gasto de \$10,000, correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### 21. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base de la edad y del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un 7%, dependiendo de la edad de cada empleado. La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del Plan en un fondo de fideicomiso.

El gasto del plan de retiro, para el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$54,145 y \$52,381, respectivamente.

#### 22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

#### Incertidumbre y Concentración de Riesgo

La Cooperativa hace negocios principalmente en la jurisdicción de Puerto Rico. La Cooperativa cuenta con una matrícula de socios y clientes que incluye pensionados de los sistema de retiros de los empleados del Estado Libre Asociado de PR, empleados de la empresa privada, empresarios, estudiantes y otros. Puerto Rico atraviesa por una crisis fiscal y existe incertidumbre sobre la habilidad del gobierno para enfrentar retos hacia el futuro para el pago de sus gastos operacionales y el pago de las pensiones, entre otros compromisos. Han existido controversias entre el gobierno central y la Junta de Supervisión Fiscal Federal (Junta) que han llegado a los tribunales en Estados Unidos. El presupuesto de Puerto Rico está bajo la supervisión de la Junta.

Basado en lo anterior, existe incertidumbre sobre el comportamiento económico de PR hacia el futuro y sobre la habilidad del gobierno para cumplir con el pago de sus obligaciones y cómo esto afecte a los ciudadanos en su habilidad de pagar a su vez los compromisos contraídos con las instituciones financieras en PR. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre.

## Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "share draft". La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la presente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la "Puerto Rico Clearing House Association".



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### **Demandas y Reclamaciones Legales**

La Cooperativa es parte de varias demandas gestionadas por la Junta de Supervisión Fiscal que reclaman la devolución de dinero invertido en valores del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades. En vista de que el reclamo de estas demandas es pertinente a pagos que puedan haber recibido los tenedores de los bonos, la venta o disposición de los instrumentos en controversia no elimina el reclamo. De acuerdo con la opinión de los asesores legales, recomiendan que la Cooperativa realice una verificación sobre la exposición de riesgo y los planteamientos que resulten pertinentes presentar ante el tribunal. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a este asunto.

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposesión de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. No existen otras reclamaciones o demandas contra la Cooperativa que requieran reconocimiento o divulgación de partidas contingentes.

#### **Inversiones Especiales**

Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con costo amortizado de \$2,244,407, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), sus agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas. La Gerencia entiende que existe una gran incertidumbre sobre el futuro y recobro de estas inversiones. Esta incertidumbre pudiera impactar los estados financieros, y en cuyo caso, la Cooperativa tiene las suficientes reservas para absorber estas pérdidas. Los estados financieros no incluyen ajuste con relación a esta incertidumbre.

#### Pandemia del COVID19

El 15 de marzo de 2020 entró en efectividad una Orden Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico estableciendo un toque de queda para individuos y negocios, con limitadas excepciones, ordenando el cierre de los negocios y requiriendo a los individuos permanecer en sus residencias para atender la pandemia mundial del COVID 19, conocido comúnmente como el coronavirus. Esta pandemia se considera una crisis de salud pública nivel mundial. Los gobiernos de Puerto Rico y Estados Unidos de América establecieron varios planes y etapas de asistencia financiera con ayudas económicas a ciertos individuos y negocios para lidiar con la reducción de la economía que ha llegado junto a la pandemia. Las tasas de desempleo aumentaron y la producción del producto interno bruto se redujo sustancialmente. Se ha realizado una apertura paulatina de los negocios y economía. Sin embargo, aún Puerto Rico y el mundo se encuentra en medio de la pandemia. Esta situación aún presenta incertidumbres a nivel mundial sobre el impacto que tendrá esta crisis de salud pública en la economía. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a esta incertidumbre.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### 23. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados se aproximan a su valor del mercado por su naturaleza.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La Gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la Cooperativa adquiriente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.
- Los automóviles y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31	de	die	cien	ıbre	de	2020
-	-				-	

31 de diciembre de 2020						
Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total		
Valores negociables disponibles para la						
venta	\$39,669,785	\$	\$ <u> </u>	\$ <u>39,669,785</u>		
	\$39,669,785	\$	\$ <u> </u>	\$ <u>39,669,785</u>		
			-			
31 de diciembre de 2019						
Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total		
Valores negociables disponibles para						
la venta	\$ <u>31,075,684</u>	\$	\$	\$ <u>31,075,684</u>		
	\$ <u>31,075,684</u>	\$	\$	\$ <u>31,075,684</u>		

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo, mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se resume a continuación:

#### 31 de diciembre de 2020

<u>Tipo de Inversión</u>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Propiedades reposeídas	\$ <u> </u>	\$	\$ <u>681,670</u>	\$ <u>681,670</u>
	\$	\$	\$ <u>681,670</u>	\$ <u>681,670</u>
	31 de diciembre	e de 2019		
Tipo de Inversión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$	\$	\$ <u>733,471</u>	\$ <u>733,471</u>
	\$	\$	\$ <u>733,471</u>	\$ <u>733,471</u>



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	20	20	2019	
	Valor en		Valor en	
	libros	Justo valor	libros	Junto valor
Activos financieros:				_
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 24,772,726	\$ 24,772,726	\$ 6,507,712	\$ 6,507,712
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	11,050,000	11,050,000	8,550,000	8,550,000
Inversiones en valores negociables	39,669,785	39,669,785	31,075,684	31,075,684
Inversiones especiales	1,480,182	1,913,953	1,471,065	1,918,437
Préstamos, netos de reserva	53,967,362	53,447,141	59,998,039	58,930,697
Inversiones en entidades cooperativas	2,311,869	2,311,869	2,094,733	2,094,733
	\$ <u>133,251,924</u>	\$ <u>133,165,474</u>	\$ <u>109,697,233</u>	\$ <u>109,077,263</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 79,940,242	\$ 79,940,242	\$ 58,529,022	\$ 58,529,022
Certificados de depósitos	12,268,701	12,268,701	12,766,170	12,766,170
Acciones	32,847,239	32,847,239	31,675,648	31,675,648
	\$ <u>125,056,182</u>	\$ <u>125,056,182</u>	\$ <u>102,970,840</u>	\$ <u>102,970,840</u>

#### 24. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se presenta el movimiento de las transacciones entre partes relacionadas:

	2020	2019
Balance inicial de préstamos	\$ 1,217,235	\$ 1,516,045
Otorgación, neta de repago	(134,818)	(298,810)
Balance final de préstamos	\$ <u>1,082,417</u>	\$ <u>1,217,235</u>
Haberes	\$ <u>788,591</u>	\$ <u>1,073,098</u>

#### 25. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. Al 31 de diciembre de 2020, no existen eventos subsiguientes que requieran ser divulgados en los estados financieros.



Notas a los Estados Financieros Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

### 26. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

			2020		2019
	Elementos de Capital Indivisible:				
a	Reserva para Capital Indivisible	\$	6,280,345	\$	6,135,327
b	Pérdidas netas acumuladas		-		-
c	Reserva requerida por COSSEC		30,000		30,000
d	Otras Reservas		6,686,216		6,686,216
e	15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas		112,500		105,000
f	Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos		275,567		324,172
g	Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa		-		-
h	Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación		-		-
i	Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	_		_	
	Total capital indivisible	\$_	13,384,628	\$_	13,280,715
	Elementos de activos sujetos a riesgo:				
	Total de los activos, no neto de la provisión de préstamos incobrables de				
	\$1,825,000 y \$1,950,000 para los años 2020 y 2019, respectivamente	\$ 1	41,988,351	\$ 1	19,683,616



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

		2020	2019
	Menos:		
	I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A	100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	1,278,330	1,051,034
В	100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que	, ,	, ,
	sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre		
	Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus		
	agencias.	9,357,333	21,779,816
С		9,557,555	21,779,810
C	100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico,		
	sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias		
D	100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre	-	-
D	propiedades residenciales de una a cuatro familias.		
Е	100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	<u>-</u>	_
F	100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos		
•	que NO pueden retirarse de la Cooperativa	13,852,166	15,118,905
G	100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	1,192,637	1,015,053
Н	100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-
	II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A	80% Efectos con proceso de cobro	18,795,517	5,945,888
В	80% Intereses en proceso de cobro	318,215	239,214
C	80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se	ŕ	,
	mantienen en garantía del préstamo	75,241	85,973
D	80% Obligaciones y valores de deuda	25,468,684	9,413,547
E	80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F	80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones		
	de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones		
	depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	8,840,000	6,840,000
G	80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea		
	menor	4,017,295	4,001,079
Н	80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	197,605	177,319
I	80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco		
_	Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	776,582	744,940
J	80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-



Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%	2020	2019
a	50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	5,764,079	6,096,620
b	50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c	50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras		
	hipotecas ya sea residencial o no residencial.	-	-
d	50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales		
	siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	3,250	141,615
e	50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación		
	TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	\$ 89,936,934	\$ 72,651,003
	TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	\$ 52,051,417	\$ 47,032,613
	RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A		
	RIESGO	25.71 %	28.24 %

